

CAPITULO CV

(1898)

Algunos muertos de 1898: Carlos Häes; Suñer y Capdevila; Pedro Madrazo; Angel Torres; Cos-Gayón; Galvez Harce. — Cuestiones que, después de los asuntos de la guerra, preocuparon más la opinión durante este año. — Polavieja. — El catalanismo. — La Cámara agrícola de Aragón.

Murieron durante el año 1898 artistas y políticos muy estimables.

Entre los artistas murieron Carlos Häes y Pedro Madrazo.

Carlos Häes dejó de existir en la madrugada del 17 de Junio.

Carlos Häes era belga de nación, pero en España educado, y tan español como el mejor de los españoles. Habíase dedicado á la pintura de paisaje, y con tal arte y talento, que había eclipsado á todos sus predecesores. Medallas de oro había recibido por sus cuadros, no sólo en Madrid, sino también en Bruselas, París y Viena.

Aquí, el año 1857, había ganado por oposición la cátedra de paisaje, y el año 1860 había merecido el honor de entrar en la Academia de San Fernando. Plácemes y casi unánimes aplausos había recibido en todas las exposiciones por sus bellísimos lienzos.

¿Qué le debe el arte? Una dirección que antes no tenía. Privaba en su tiempo como paisajista Jenaro Pérez Villaamil, autor de más de ocho mil cuadros, que deslumbraba por la brillantez de su colorido, la hermosura de sus celajes y la novedad de sus temas. Pintor de memoria, se entregaba desbordadamente á su fantasía, y distaba de reproducir la naturaleza. Häes tomó la naturaleza como fuente de inspiración, y de ella tomó sus paisajes. Encontró



Carlos de Häes.

en lo real toda la belleza que la imaginación hubiera podido sugerirle, y se limitó á estudiarla, á saber verla, á arrancarle los secretos que encierra para todo el que atentamente la mira.

A su influencia, la pintura de paisaje cambió completamente de rumbo. Villamil quedó destronado. La escuela de Häes prevaleció y continúa prevaleciendo.

No morirán nunca muchos de sus lienzos; no morirán los que representan el canal de Mancorbo en los Picos de Europa, la costa de Lequeitio, las cercanías de Urecland y las gargantas de la Hermida. Serán siempre buscados y admirados.

Afortunadamente los hay en el Museo del Prado de Madrid que podrán servir de modelo y guía á las presentes y las futuras generaciones.

Don Pedro Madrazo murió también en Madrid, poco más de dos meses después que Häes, el 20 de Agosto.

Era hermano de los famosos pintores don Federico y don Luis, y en sus mocedades había también cultivado la pintura. La abandonó; pero sin dejar de rendir al arte fervoroso culto. Pasó de artista á crítico, y dió á conocer hasta qué punto comprendía y sentía la pintura y la escultura en los periódicos *El Artista* y *El Renacimiento*, en su obra *El Museo de Madrid*, y, sobre todo, en su *Catálogo Descriptivo del Museo del Prado*, que le ha hecho célebre en Europa.

Era don Pedro de Madrazo, al morir, director de la Academia de Nobles Artes de San Fernando y del Museo del Arte Moderno, que acababa de abrirse en el edificio de la Biblioteca Nacional, y merecido generales aplausos. No tenía competidor para esos cargos: de tan alta reputación gozaba aun entre los artistas.

No olvidó don Pedro la Arquitectura. Escribió en los *Recuerdos y Bellezas de España*, los tomos relativos á los reinos de Córdoba y Sevilla, y en *España y sus Monumentos*, reproducción y continuación de los *Recuerdos y Bellezas*; otros tomos no recordamos. Estaba últimamente componiendo una monografía del arte románico para texto de una magnífica colección de láminas que de nuestras grandes creaciones arquitectónicas se publicó en Alemania.

Cultivó don Pedro el arte y la poesía. Poesías compuso que llamaron la atención, y no ha muchos años merecieron figurar en la *Colección de los mejores autores de España*; colección donde se ha publicado las de Hartzzenbusch y Selgas.

¿Podría nadie calcular que hombre tal hubiese constantemente pertenecido á la administración pública? Entró en el Consejo de Estado al instituírselo, y ahí permaneció hasta los últimos años de su vida. Fué largo tiempo secretario del Consejo; después consejero; últimamente uno de los que componían el tribunal contencioso-administrativo. Su competencia en todos los ramos de la administración era notoria: su opinión pesaba en todas las decisiones de aquel Tribunal, llamado á resolver tan arduas y heterogéneas cuestiones.

No era don Pedro hombre político; no pertenecía manifiestamente á ningún partido, ni aspiró jamás á ser senador ni á representar el pueblo. Pudo así pasar al través de todas las situaciones políticas sin que nadie pensara en destituirle. Se le jubiló contra su voluntad; pero sólo cuando no le permitían ya salir á la calle ni sus largos padecimientos ni sus muchos años.

Vida muy laboriosa fué la de don Pedro de Madrazo, á quien conocimos hace más de cincuenta años. Hombre que después de haber consumido horas y horas en los muchos negocios de la administración, consagraba otras tantas al cultivo de las letras y las artes, bien puede decirse que repugnaba el ocio y amaba de todas veras el trabajo. Ese amor al trabajo es el que quisiéramos ver en todos nuestros compatriotas. Si lo tuvieran, otra sería la suerte de nuestra pobre España.

Políticos fueron Francisco Suñer y Capdevila, Angel Torres, Cos-Gayón y Galvez Arce.

Suñer y Capdevila murió en Rosas (Gerona). Vivía hacía tiempo, al sorprenderle la muerte, apartado de la política. No había, sin embargo, abdicado sus principios republicanos federales.

Contaba al morir 72 años.

De muy joven había salido á la defensa de las ideas liberales. El año 1840 quiso ya tomar parte en la revolución de Septiembre. No pudo satisfacer su deseo por sus pocos años y lo endeble de su naturaleza. Figuró en los acontecimientos de 1843 defendiendo el castillo de Figueras, y dos años después purgaba en el castillo de aquella misma ciudad sus trabajos de conspiración y sus esfuerzos revolucionarios. Confinado luego á la provincia de Tarragona, no habría podido seguir su carrera si á su paso por la capital de Cataluña no se le hubiese concedido que en ella quedara con objeto de continuar sus estudios.

Obtuvo el año 1850 el título de licenciado en medicina. Se trasladó á Figueras con el objeto de ejercerla, y se granjeó pronto fama de hombre hábil y numerosos clientes. No por esto dejó de hacer cuanto pudo por la libertad de su Patria. El año 1854 recorrió con Tutau su provincia, ansioso de coadyuvar á la sublevación iniciada por O'Donnell; y el año 1856, viendo con ira malograda la revolución, se alzó en armas y hubo de emigrar á la vecina Francia.

Años pasó sin dar cuenta de su vida; pero en 1865 y 1866 llamó sobre sí la atención por dos ó tres artículos que publicó en un almanaque político y consagró á la defensa de las más avanzadas ideas filosóficas. No satisfecho con su propaganda, trabajó por derrocar la Monarquía, y en 1867 hubo de abandonar por segunda vez el suelo de la Patria. En París le vimos entonces dispuesto á todo linaje de sacrificios.

Vencedora la revolución, fué teniente alcalde y después alcalde de la ciudad de Barcelona. Se presentó luego en la provincia de Gerona candidato á la diputa-



Pedro de Madrazo.

ción á Cortes, y venció nada menos que por una mayoría de 15,000 votos. Ya en las Cortes, pronunció un discurso que le hizo célebre: habló contra todas las religiones, principalmente la de Cristo, y alarmó á sus propios correligionarios.

Tomó parte en la insurrección federal de 1869. Alzóse en Gerona al frente de más de 1,000 hombres, y cuando hubo de decirles que no quedaba otro recurso que entrar en Francia, se vió por ellos amenazado de muerte. Por tercera vez hubo de emigrar, y aunque fué en rebeldía sentenciado á la pena capital, se presentó inesperadamente en las Cortes alegando su inmunidad de diputado. No se le prendió; no se hizo más que arrestarle en su propia casa, gracias á la entereza de Rivero y á la generosidad de Prim, que decía de Suñer que era un santo que no creía en Dios.

Proclamada la República, fué unos días ministro de Ultramar. El fué quien nombró obispo de Cebú al padre Isbert, que perteneció después en la capital del catolicismo al tribunal de la Rota. No de Cebú, sino de Belcebú, decía entonces la prensa monárquica que debía considerarse al sacerdote que él había elegido.

Caida la República y restablecidas por el general Serrano las cesantías de los ministros, tomó Suñer la suya y se fué á vivir en Rosas, pueblo de su naturaleza, del que llegó á ser alcalde.

Suñer era además escritor. Había compuesto algunas poesías dignas de nota, entre ellas una epístola en tercetos; una obra científica titulada *La tisis*, enfermedad sobre la que había hecho detenidos estudios y llegado á ser una especialidad, no sólo dentro, sino también fuera de España.

Era una de las figuras de nuestra revolución política.

Murió don Angel Torres y Gómez en Córdoba el 1.º de Diciembre.

Nació Angel Torres en Córdoba, cuando Riego acababa de dar el golpe de gracia al poder absoluto de Fernando VII. Imbuído en las ideas de libertad y de progreso por su cariñosa madre, de muy joven se afilió al partido exaltado, que era entonces el más radical de los partidos. Después de la reacción de 1856, debida al general O'Donnell, comprendió que sus antiguos ideales progresistas no respondían ya á las necesidades de su Patria y se afilió al partido democrático, que á la sazón dirigían don José María Orense y don Nicolás María Rivero. Figuró en el primer comité de Córdoba, y no vaciló en difundir los nuevos principios, á pesar de lo peligroso que era entonces propagarlos.

Contribuyó á la revolución de 1854 y á la de 1868; y en las Cortes de 1871 representó con brillantez el distrito de Montilla, distrito que ganó contra el Marqués de la Vega de Armijo, hombre allí de antigua y poderosa influencia. Proclamada en 1873 la República, desempeñó interinamente el cargo de gobernador de su provincia. Prestó como tal eminentes servicios, dados los difíciles momentos por que la Nación pasaba.

Se insurreccionó el pueblo de Montilla, en cuanto supo la proclamación de la República, contra la turba de bandidos que con el nombre de *partida de la porra* venía siendo un azote para todos los republicanos. Lleno de ira y desesperación,

realizó actos cuyo recuerdo no se ha borrado aún de la memoria: destruyó, quemó y se llegó á temer que Montilla desapareciese envuelta en llamas. Fué allí Angel Torres, destituyó el ayuntamiento, que hacía cuatro años venía apaleando y saqueando al pueblo y, gracias á su resolución, á su energía y á su prudencia, pudo aquietar los ánimos y poner fin á los incendios. Despertó con esto grande entusiasmo, y en las elecciones para las Cortes constituyentes de la República, representó otra vez el distrito de Montilla.

Fué en aquellas Cortes jefe de grupo y vicepresidente; y habría desempeñado la cartera de Gracia y Justicia, sin el brutal atropello realizado la madrugada del 3 de Enero por el general Pavía.

Volvió á Córdoba y siguió fiel á sus principios, sin que en veinticinco años decayera un solo día ni se apartara de sus ideas, aun viéndose injustamente preso y llevado á la cárcel de Sevilla el año 1877. Fué siempre federal y no se prestó nunca á abjurar sus ideas, aunque repetidas veces le buscaron y halagaron hombres de otros partidos.

Era Angel Torres abogado, y ejerció con amor y rectitud la abogacía. Tuvo durante mucho tiempo el decanato de aquel Colegio. Hombre amable, culto, cortés, se había granjeado generales simpatías.

En Madrid murió á fines de ese mismo mes de Diciembre don Fernando Cos-Gayón, uno de los hombres que más sobresalieron en el partido conservador, el que más identificado estuvo con la política de don Antonio Cánovas. Después del asesinato de don Antonio tuvo grandes sinsabores; le combatieron como al mayor de sus enemigos los partidarios de Romero Robledo.

Ejerció Cos-Gayón los más eminentes cargos. Fué varias veces ministro, desempeñó varias carteras, estuvo en varios Congresos, y no llegó nunca á rico ni dió ocasión á que ni siquiera se sospechara de su honradez y su celo. Era hombre modesto, sin pasión por el lujo ni por grandes goces, jovial en sus hogares, aunque en sus combates parlamentarios pecaba á veces de brusco.

Los hombres como él no abundan en estos desdichados tiempos. Son dignos de que se los recomiende á la memoria de los presentes y los futuros.

En Murcia dejó de existir pocos días después Antonio Galvez Arce.

Hombre de corazón, no había perdonado sacrificio por el triunfo de la democracia, la federación y la República. Jamás había rehusado puesto alguno de peligro; jamás temido las circunstancias de sus actos.

El año 1873 era diputado á Cortes. Temeroso de que no se llegase á la constitución federal de España por lo lentamente que se procedía en redactarla, fué lleno de pasión á Cartagena, y trabajó con tanta energía como el que más por derribar el Gobierno de la República.

No contribuyó poco á que se conservara y prolongara aquel deplorable movimiento. Puso en él toda su alma, y fué el mayor acicate para los que perdían alientos ó se arrepentían. Momentos hubo en que lo era todo, y manejaba así la gente de mar como la de tierra.

No capituló, emigró; y á su vuelta se hallaba tan decidido como antes á aventurarlo todo por su causa. Conspirador eterno, volvió á trabajar porque ondease en Cartagena el pabellón de la República, y estuvo en poco que lo consiguiera. Llegó á tener comprometida, por su sola influencia, la mayor parte de la guarnición y como seguro el éxito de sus trabajos.

Era muy anciano ya, y no podía menos de sentir el peso de sus años. Conservaba, sin embargo, firmes sus ideas y continuaba siendo el ídolo de Murcia, que desde muchos años veía en él su caudillo y su pensamiento.

Republicano de más influencia en aquella provincia lo habrá difícilmente.

*
* *

Uno de los temas que más preocuparon por aquellos días á la opinión fué el relativo al establecimiento del servicio militar obligatorio. Eran las redenciones á metálico á todas luces odiosas. Más penoso que nunca el servicio por la existencia de las guerras coloniales, resultaba cruelísimo arrancar del trabajo á los hijos de los pobres para llevarlos á una muerte segura, mientras quedaban aquí los de aquéllos, en defensa de cuyos intereses se había precisamente empeñado y sostenido aquellas luchas.

Celebróse en Zaragoza, y en el teatro de Pignatelli, el domingo, 16 de Enero de aquel año de 1898, un *meeting* con el objeto de protestar contra la redención del servicio de las armas.

El *meeting* fué numerosísimo, á pesar de lo lluvioso y desapacible del tiempo. Lo convocó el partido federal, y federales fueron los que en él hablaron; pero hombres de todos los partidos concurrieron á generalizar la protesta.

Meeting más celebrado ni mejor acogido difícilmente lo hubo. La prensa de Zaragoza de todos los colores lo aplaudió por lo importante que fué, por el orden y el entusiasmo que en él reinó y por lo ceñidos que estuvieron al tema los oradores. Aun la prensa de Madrid tuvo para el acto calurosos elogios.

La protesta contra las redenciones militares estaba indudablemente en todos los ánimos, aun en los que más podían estar interesados en que las redenciones siguiesen. No hay ya á quien se oculte la injusticia de que se mande á la guerra sólo á los pobres, sólo á los que, bien de propios, bien de ajenos fondos, no dispongan de 1,500 pesetas.

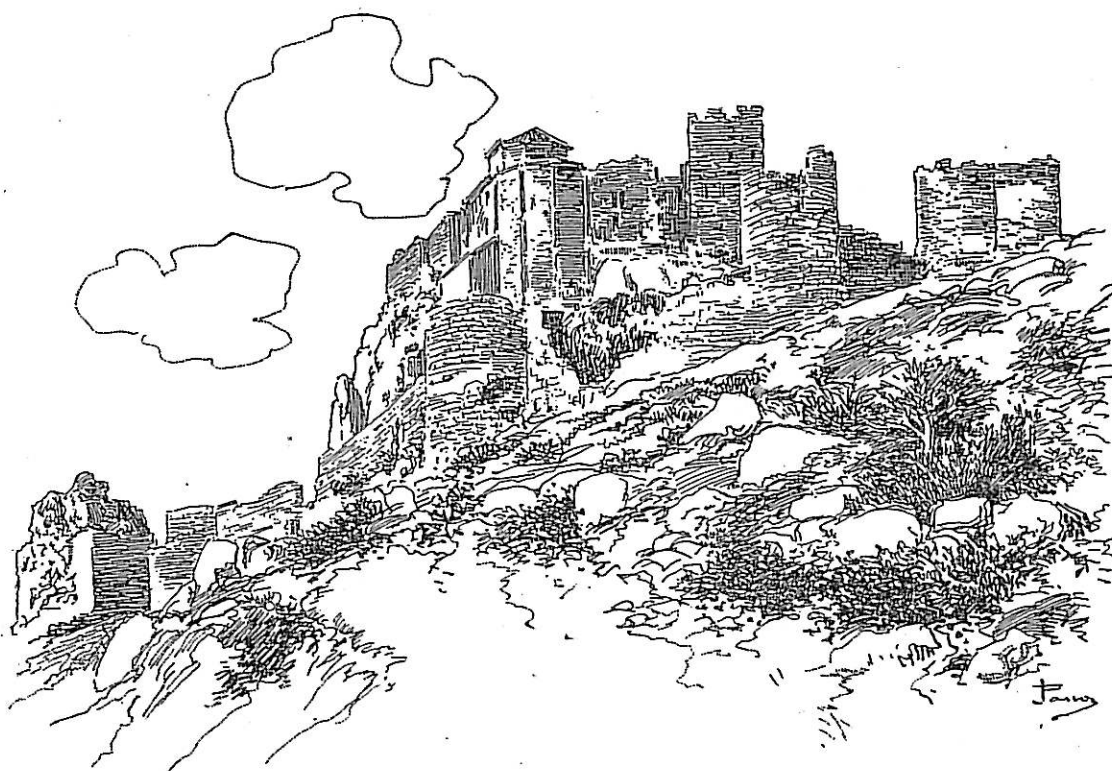
Sintiósela siempre esa injusticia; pero nunca como entonces en que la sola guerra de Cuba había devorado en menos de tres años más de de 65,000 hombres y nos había devuelto 20,000 inútiles para el trabajo. Con el fin de acallar el clamor público, había indicado el Gobierno que no se enviarían ya más soldados á Cuba; y precisamente en aquellos días, con el pretexto de cubrir bajas, se enviaban otros 7,000, aun sabiéndose por una dolorosa experiencia que no era con mayor ó menor ejército como se había de concluir la guerra. Colmó esto la medida, y los federales de Zaragoza, haciéndose intérpretes del general sentimiento, provocaron con singular y laudable oportunidad el *meeting* de que hablamos.

El asunto llegó, como no podía menos, á las Cortes.

Figuraron como ingresos en el presupuesto que se discutió aquel año, 12.400,000 pesetas por redenciones del servicio en el ejército y 300,000 por redenciones del servicio en la marina.

Pidió el diputado señor Ballestero la supresión de las dos partidas, ó lo que es lo mismo, la de las redenciones; pero inútilmente. Su enmienda tuvo 15 votos en pro, 89 en contra.

Para acallar el descontento se afirmó que el Gobierno presentaría en breve un proyecto de ley estableciendo el servicio militar obligatorio. No cumplió el Gobierno su promesa, y Pi y Margall pudo escribir en Julio de aquel año:



HUESCA — Castillo de Loarre.

« Los republicanos, en los últimos días de las Cortes, tomaron con empeño la supresión de las redenciones militares, y se aquietaron con la promesa de que el Gobierno presentaría en breve un proyecto de ley donde se estableciese el servicio militar obligatorio. Aseguramos nosotros desde luego que no se lo presentaría, ó si se lo presentase se procuraría que no se lo aprobase en aquella legislatura, ó se lo formularía con tales excepciones y tal artificio, que la supresión de tan iniquo privilegio vendría á ser poco menos que ilusoria.

Sucedió lo primero: faltando á su palabra, se abstuvo el Gobierno de presentar el proyecto y aceleró cuanto le fué posible la clausura de las Cortes. Era fácil predecirlo. Gobierna aquí la clase media y no quiere renunciar á ninguno de sus privilegios ni verse obligada á confundirse con los trabajadores. Teme la clase

media, aún más que los peligros de la guerra, el ir á vivir con gente á sus ojos zafia bajo un mismo techo, comer con ella de un mismo rancho y con ella estar sujeta á una humillante disciplina. El Gobierno, por su parte, teme un ejército en que deban entrar de simples soldados hombres ensoberbecidos por su fortuna ó capaces por su instrucción de juzgar sus actos. Como además tiene en las redenciones una no despreciable fuente de ingresos, no ve nunca ocasión oportuna de cegarla. Los oficiales, jefes y generales del ejército no se avienen, por fin, á mandar hombres que puedan por lo desahogado de su posición ofuscarlos. A esos hombres, cultos ó ricos, no sólo no los consideran aptos para la guerra, sino que también los miran como un peligro. Podrían, dicen, inficionar á los demás soldados y relajar la disciplina.

Las circunstancias eran, sin embargo, propicias para suprimir las redenciones. ¿Cuándo mejor que cuando se está en guerra con una nación poderosa que nos bate á la vez en América y en Oceanía y nos amenaza con venir á bombardear los puertos de la Península? En sus guerras con Europa estableció la Convención francesa el servicio general obligatorio. Nadie, dijo, podrá hacerse sustituir en el servicio de las armas. Llevó con esta resolución al ejército á hombres instruidos, y permitió que Carnot cubriera prontamente las plazas de oficiales y jefes que habían quedado vacantes por una ley que había excluido de las filas á los nobles. Nada menos que 7,000 plazas había á la sazón por proveer. El ejército, que hasta entonces había sufrido una larga serie de derrotas, salió en adelante vencedor y salvó á la República.

No son capaces de tanta energía nuestros legisladores. No aciertan á salir nunca de la tradición ni de la rutina. De las reformas que se les propone, ven pronto los peligros, tarde las ventajas, y ante los peligros se detienen; peligros las más de las veces lejanos, algunos ilusorios. Las guerras han conducido siempre á grandes y atrevidos acuerdos. ¿Dónde están los de la presente guerra? No se los ha tomado ni en favor de la guerra ni en favor de la paz, y hoy andan el Gobierno y la Nación vacilando.»

Otra manifestación de verdadera importancia se celebró el 13 de Febrero en Barcelona.

De 20 á 30,000 hombres recorrieron con numerosos estandartes la ciudad y fueron á deponer en manos del alcalde las siguientes peticiones:

«Primera. Ejemplar castigo de quienes resulten culpables de los martirios aplicados en Montjuich, según denuncias de la prensa nacional y extranjera, con motivo de los procesos anarquistas, y en su caso, revisión de los mismos.

Segunda. Inmediata suspensión de sus cargos á todos los funcionarios y autoridades que la opinión pública señala como responsables de los hechos denunciados, para que no puedan ejercer coacción, ni moral ni material, sobre cuantas personas hayan de contribuir al esclarecimiento de los hechos, auxiliando la acción de la justicia.»

Se había abierto en Madrid uno como proceso contra los presuntos atormenta-

dores. Proceso en forma no lo era, ya que por la ley no puede tribunal alguno de Madrid conocer de delitos perpetrados en Barcelona. Antejudio no podía tampoco ser, puesto que no lo hay sino para perseguir criminalmente á los jueces y los magistrados que delincan en el ejercicio de sus funciones, y no son los jueces de primera instancia los que tramitan los antejudios.

Esta anomalía hacía temer que no se tratase de una persecución seria contra los atormentadores. Entretener la opinión y ganar tiempo parecía ser el objeto de esas extrañas diligencias, que ninguna ley de procedimiento legitimaba ni cohonestaba. Si se quería una simple información, ¿por qué no haberla hecho gubernativamente?

La revisión del proceso era de rigurosa justicia. Tenemos y tuvimos por inocentes, no sólo á los anarquistas que continuaban á la sazón en presidio, sino también á los que fueron pasados por las armas, excepción hecha de Ascheri. Los que estaban en presidio, antes y después de su condena, en Madrid como en Barcelona, protestaron de su inocencia en sentidos y razonados Manifiestos. De los que fueron pasados por las armas, cuatro hicieron en el instante de morir la misma protesta. No se suele mentir ante la muerte, y ante la muerte los anarquistas, lejos de protestar de su inocencia, hacen gala de sus crímenes deseando pasar por mártires. Ni ¿cómo es de creer que para delitos como el de la calle de Cambios se conciertan nunca 100 y más personas? Son siempre poquísimas las que los conciben y ejecutan. Una sola es casi siempre la que los prepara y los realiza. En Francia, Ravachol, Vaillant, Henry, Casserio; aquí, Angiolillo.

No era de esperar, con todo, que ni éste ni otro Gobierno acordasen la revisión del proceso. Desautorizar un Consejo de Guerra y hasta á un Supremo Tribunal, no es para nuestros hombres de Estado, que, como los de Francia, opinan que es preferible que inocentes sufran á que se quebrante la autoridad de la cosa juzgada. Los tormentos de Montjuich los conocían ya los dos tribunales antes de dictar su sentencia; no se los podía aducir ya como motivo para que la causa se revisase:

Dijo Pi y Margall poco después:

«¿Se habla aquí ya de aquella anómala investigación judicial que se abrió sobre los tormentos? Se la abrió indudablemente, no con el fin de descubrirlos ni saber quiénes los aplicaron, sino con el de hallar motivos para decir falsas y sin fundamento las denuncias. Se vió que se aducía y se proponía pruebas que los demostraban, y se dió de mano á las investigaciones.

Como que el Gobierno las teme. ¿Ignora acaso las amenazas del jefe de los verdugos? Grandes revelaciones ha prometido hacer si se le prende ó se le procesa; y grandes entendemos nosotros que puede hacerlas, que no hay quien de la cabeza nos quite que personas que ocupan ú ocuparon altos puestos le autorizaron á que sajara y cortara por donde mejor le pareciera. El, hombre sin corazón y sin conciencia, con sangre de Arbués en sus entrañas, fué gozando en los sufrimientos de sus víctimas, y llevó tal vez las torturas más allá de lo que la autorización le permitía; pero que la tuvo, ¿cómo ponerlo en duda?

Lo raro es que tema esas revelaciones el actual Gobierno, cuando de hacérselas, no en sus hombres, sino en sus adversarios, habrían de recaer forzosamente. Acaso diga que las teme, porque recayendo en altas autoridades, no pueden menos de redundar en desdoro de España; mas ni una nación se mancilla por las infamias de los que un día la rigieron, ni son el silencio y la impunidad medios de evitar el desdoro.

Los tormentos de Montjuich, ¿en qué nación han dejado ya de ser públicos? De un extremo al otro de Europa y América son aún hoy objeto de los más acres comentarios. La única manera de salvar la honra de la Nación, sería que el Gobierno se encargara en serio de hacer perseguir y castigar rudamente á los atormentadores. Veríase entonces que no eran ni la Nación ni la Monarquía los capaces de reavivar las hogueras del Santo Oficio; sino ciertos y determinados hombres á quienes España aborrece y odia.»

En los primeros días de este año de 1898 llamó justamente la atención pública un acuerdo del ayuntamiento de Castellón de la Plana.

En sesión del día 5 de Enero, en que hablaron las señores Bueso, Forcada Gómez, Forcada Peris, Carreras y Gasset, aprobó por unanimidad dirigirse al Gobierno en demanda de la autonomía del municipio. La proposición presentada y aprobada fué la siguiente:

«Uno de los males que desde más antiguo perjudican á la administración española es, sin duda alguna, la exagerada centralización erigida en sistema. Los perjuicios á ella consiguientes han sido observados y reconocidos por publicistas y gobernantes, viniendo á formar como el fondo común de la aspiración de los pueblos el deseo de librarse de una tutela que, si es incapaz de realizar el bien, es obstáculo permanente para satisfacción de todas las necesidades.

La autonomía municipal no es sólo una necesidad, sino una pretensión justa y perfectamente atendible, después del Real Decreto constitucional para las islas de Cuba y Puerto Rico.

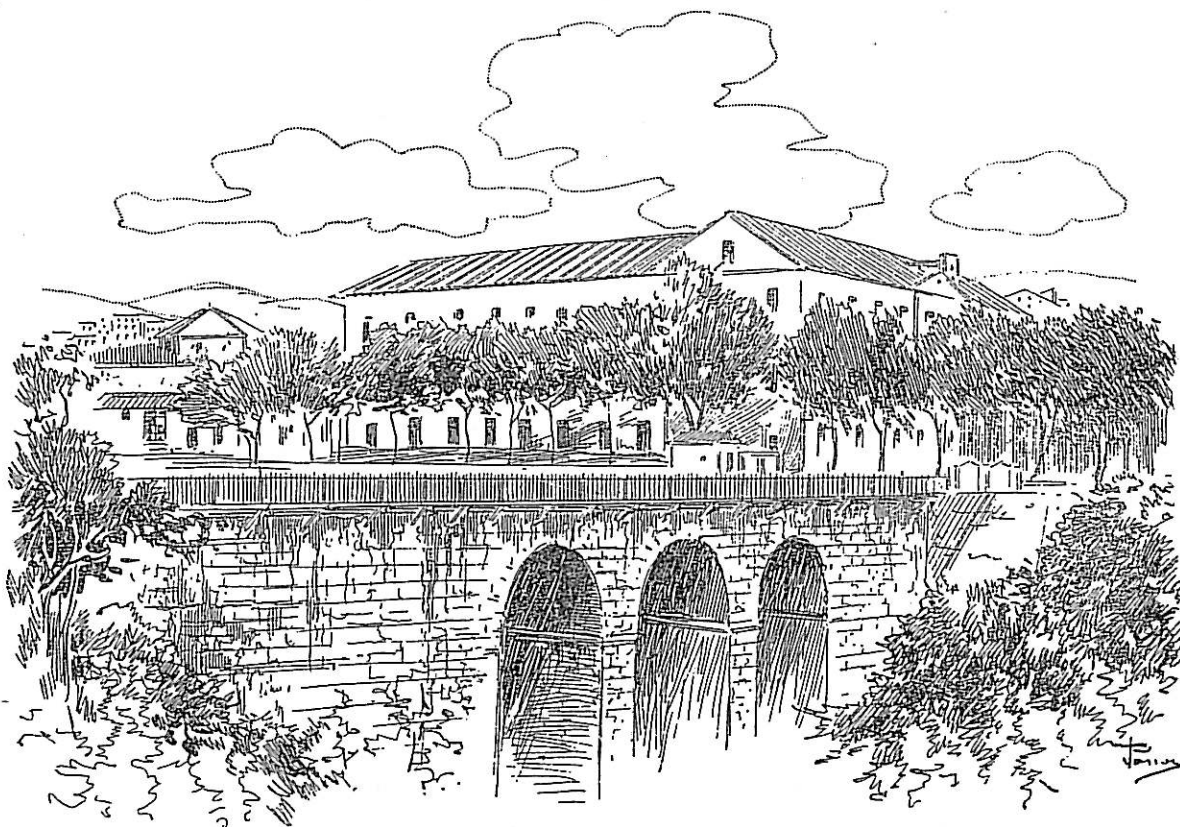
En virtud de aquellas reformas, no sólo gozan nuestras Antillas de señaladas libertades para la totalidad de la Isla, sino que también sus provincias y municipios. Según el título VIII, todo municipio está facultado para estatuir sobre instrucción pública, vías terrestres y fluviales y presupuesto, pudiendo determinar libremente los ingresos, nombra por sí los alcaldes, que gozan de plenos poderes para ejecutar los acuerdos adoptados, y, en una palabra, disfruta de una autonomía de que no gozan los municipios de la Península, por donde vienen á resultar de mejor condición que éstos.

Equiparar unos á otros, sobre ser pretensión justa y conveniente, viene dictada por la propia dignidad, ya que no debe ser inferior en derechos la Metrópoli á sus colonias.

Por lo expuesto, los concejales que suscriben proponen á V. E. que el Ayuntamiento dirija respetuosa instancia al ministro de la Gobernación, para que éste proponga á las Cortes que se equipare inmediatamente á los municipios de la Península en facultades y derechos á los de Cuba y Puerto Rico.

Castellón, 28 de Diciembre de 1897.—FERNANDO GASSET.—MANUEL BUESO.—ESTANISLAO DEL CACHO.—JOSÉ FORCADA.—ENRIQUE GIMENO.—JOAQUÍN VINCENT.»

En los comienzos de Mayo, y como síntoma del general descontento que en el País reinaba, estallaron motines en Talavera de la Reina, Gijón, Cáceres, La Línea, Alcoy, Aliseda, La Unión, Valencia, Cartagena, Alicante, Arroyo, Torrejón, Malpartida, Valdepeñas, Villalón, Bilbao, León, Rioseco, Sevilla, Soria, Ciudad Real y otros puntos. La mayor parte de estos motines tuvieron por causa



ALCOY — Puente de San Roque.

cuestiones de consumos ó de subsistencias. Algunos fueron verdaderamente graves, como el de Linares, donde resultaron 12 muertos y 20 heridos. Fué preciso prohibir la exportación de cereales.

Prodújose en aquel año una disidencia en el partido liberal, de resonancia por su iniciación.

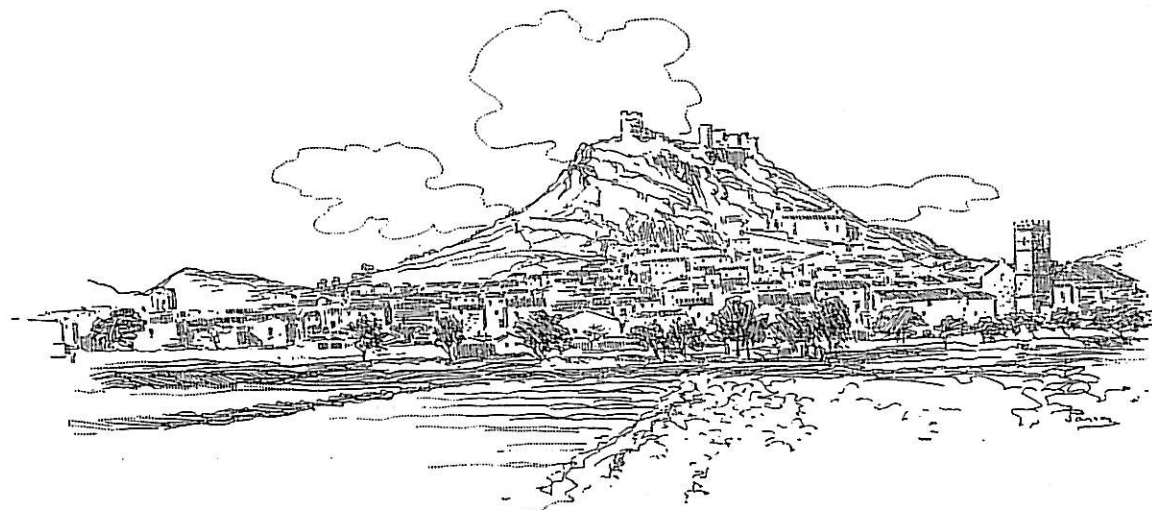
Publicó el periódico *El Nacional* un suelto contra don Pascual Ribot, gobernador de Cádiz y cuñado de Maura, acusándolo de inmoral, por consentir juegos prohibidos en la provincia de su mando y haber reglamentado ciertos vicios contra natura.

El señor Ribot dirigió á ese periódico la carta que sigue:

«Señor Director de *El Nacional*.

»Muy señor mío: Al llegar esta mañana á Madrid, en uso de licencia, me entero de que *El Nacional* de anoche, en uno de esos sueltos en que la pluma hace el oficio de navaja, y bajo el epigrafe de *El reino de Sarasa*, intenta manchar con calumniosas aseveraciones mi reputación de hombre honrado y mi prestigio como autoridad.

»Todavía emocionado por la infamante lectura, que causaría sonrojo, de que fuera difícil dar idea, aun al autor del referido suelto, apelo á la caballerosidad de usted para hacer constar públicamente la falsedad de las imputaciones que se me hacen y para entregarlas al juicio de la prensa seria é independiente de Cádiz y al de todas las personas honradas que, conocedoras de mis actos como autoridad y de mi conducta como particular, deben saber que, para poder afrontar



CASTALLA (Provincia de Alicante).

tranquilo el de las que no me conocen, me bastarían con que supieran quién es el calumniador. Con ansias de que me lo dé á conocer *El Nacional*, b. s. m. — PAS-CUAL RIBOT. — *Madrid, 18 de Octubre de 1898.*»

Era director de *El Nacional* don Adolfo Suárez de Figueroa, que, al reproducir la carta de Ribot, añadió una réplica, que fué tachada por la previa censura. Entonces el señor Figueroa, que era diputado, publicó una *Hoja extraordinaria*, en que reproducía el suelto origen del escándalo, y hacía comentarios gravísimos para la honra del señor Ribot. Respondió así á la carta:

«Las ansias del señor Ribot van á quedar satisfechas en el acto: el autor de ese suelto es el director de *El Nacional*, don Adolfo Suárez de Figueroa, cuya caballerosidad no puede rendirse esta vez á procurar satisfacciones de ningún género al gobernador de Cádiz. No se replica con frases huecas ni con acentos melodramáticos, ni con invocaciones al juicio de las personas honradas, á denuncias como las formuladas en estas columnas, etc.»

Grande fué el escándalo que se produjo. Mandó la autoridad gubernativa recoger la hoja y el capitán general de Madrid dispuso la formación del correspondiente proceso, en virtud del cual el juez militar ordenó la detención del señor Suárez de Figueroa. Detenido fué este señor en su domicilio particular por una pareja de la Guardia Civil y conducido á la Cárcel Modelo.

Poco después recibía el presidente del Congreso, Marqués de la Vega de Armijo, comunicación de don Augusto Suárez de Figueroa, director del *Heraldo de Madrid*, dándole noticia de la detención de su hermano don Adolfo, director de *El Nacional* y diputado á Cortes.

Siguieron á esto conferencias y comunicaciones, y por acuerdo del Consejo de Ministros el señor Figueroa fué puesto en libertad.

Presentó Ribot la dimisión de su cargo, á pretexto de la necesidad de recabar su libertad de acción para defenderse de los ataques de que había sido objeto.

A la de Ribot siguió la dimisión de Gamazo, redactada de esta manera:

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

»Desde que conocí la anunciada dimisión del digno general Chinchilla, con motivo de los escándalos del juego de Madrid, fué mi opinión, como el Consejo sabe, que las murmuraciones contra nuestras autoridades sólo se detendrían ante una severa información encaminada á vindicar el honor de las que hubiesen sido calumniadas, y á castigar, sin contemplaciones, á los culpables de tolerancia consciente ó de prevaricación.

»El escándalo promovido contra el gobernador de Cádiz, y la resolución adoptada por éste de llevar á los tribunales la investigación de su conducta, me crean una doble incompatibilidad para permanecer en el Gobierno.

»De un lado me quitan libertad para renovar ante el Consejo mociones que pudieran ser mal interpretadas, y de otro, me imponen el abandono de un puesto, desde el cual pudiera sospecharse que influía en la depuración á que el gobernador aludido voluntariamente se somete.

»Ruego á V. E., por tanto, que se digne presentar á Su Majestad la dimisión del cargo que debí á su inagotable bondad, y que acepté cumpliendo altos deberes.

»Dios guarde á V. E. muchos años.—*Madrid, 21 de Octubre de 1898.*—GERMÁN GAMAZO.»

Aceptadas fueron las dimisiones y comenzó entonces la más ruda discordia en el campo liberal. Los amigos de Gamazo cerraban sin piedad contra Sagasta y Moret, y los de Moret contra Gamazo.

Acabó la contienda en la separación de Gamazo del partido acaudillado por Sagasta, y en la dimisión de su cargo de capitán general de Castilla la Nueva, del señor Chinchilla, que fué substituido por el general Marín (don Sabas).

Y ya tenemos á Gamazo seguido de sus amigos, formando una agrupación frente al partido liberal. Esta agrupación fundó el periódico *El Español*.

Habrá reparado el lector que al referir el anterior incidente hemos hablado de censura.

El 15 de Julio publicó la *Gaceta* el siguiente decreto:

«Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en toda la Península é islas adyacentes las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos primero, segundo y tercero del 13 de la Constitución de la Monarquía.

Art. 2.º Desde la publicación de este decreto se aplicará la ley de Orden Público de 13 de Abril de 1870, salvo lo dispuesto en el título 4.º de dicha ley con relación al procedimiento de las causas criminales, que continuará rigiéndose por las leyes y disposiciones vigentes, tanto en los procesos en que conozca la jurisdicción ordinaria, como en los sometidos á las especiales de Guerra y Marina.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga del presente decreto.»

«Están ya, escribió Pi y Margall al día siguiente, suspendidas las garantías constitucionales. Se nos puede ya detener y prender sin auto de juez competente y tenernos en la cárcel el tiempo que se quiera sin que se nos oiga. Se nos puede ya allanar el domicilio y proceder al registro de papeles y efectos, queramos ó no queramos y estemos ó no presentes. Nuestra pundonorosa policía podrá meter entre los efectos y los papeles los que bien le parezca y presentarlos como nuestros. Se nos puede ya arrojar de nuestra casa y pueblo obligándonos á mudarlos por otro que esté dentro del radio de 150 kilómetros y también desterrándonos á lugar que no diste más de 250.

No podemos ya emitir libremente las ideas que tengamos ni las opiniones que profesemos. No las podemos emitir ni de palabra, ni por escrito, ni por la imprenta, sin que las sometamos á la previa censura de la autoridad competente, hoy la de guerra. No podemos pacíficamente reunirnos ni tampoco asociarnos para ninguno de los fines de la vida humana. Suponemos que ni aun con la venia de la autoridad podemos ya asociarnos, puesto que hoy, con aprobación de los estatutos por la autoridad tenemos constituidas nuestras asociaciones.

Henos aquí vueltos de golpe y porrazo á los felices tiempos de González Bravo. Una gracia se nos hace: la de no ser juzgados por los procedimientos de la ley de Orden Público, y si tan sólo por las leyes y los procedimientos vigentes. ¡Oh magnanimidad fuera de todo encarecimiento! Como vivimos hace tiempo en estado de guerra, por las leyes militares se deberá siempre juzgarnos.

Mentira parece que en tales aberraciones caigan hombres que se llaman liberales. ¿Qué razón hay para que tal se haga? ¿La guerra? Pero ¿qué tiene que ver la guerra con el orden público? Tenéis un pueblo de frailes, según lo tranquilos y humildes que están los ciudadanos en medio de nuestra grave crisis; ¿lo queréis comunidad de cartujos?

Medidas tan inoportunas y violentas nunca produjeron sino tempestades; ¿posible es que nuestros gobernantes no aprendan en su misma historia? En casos tales, á la prensa libre sucede pronto la clandestina; á la censura abierta, la secreta calumnia; á la conspiración en la calle, la conspiración en las tinieblas.

Es triste decirlo. Estamos como estábamos. ¿De qué sirven ni constituciones ni leyes donde unos simples consejeros de la Corona, sin que partido alguno esté en armas, pueden á su antojo suspenderlas?»

El mismo día 15 había publicado el capitán general un bando, cuyo artículo tercero decía:

«Art. 3.º Sin que se obtenga la autorización oportuna, no se permitirá la publicación de escritos, grabados ó dibujos, sea cual fuere el medio que se emplee para publicarlos ó circularlos.

La persona ó empresa que desee publicar escritos, grabados ó dibujos, acudirá en Madrid á esta capitania general, y en las demás localidades á los gobernadores, comandantes militares ó, á falta de unos y otros, á la alcaldía, acompañando tres ejemplares de aquéllos, y no los publicará hasta que le sea devuelto, con el correspondiente sello, uno de los tres ejemplares presentados; en la inteligencia de que el interesado deberá suprimir de la publicación toda la parte del impreso, dibujo ó grabado que haya sido tachada.»

Tan ruidosa como la disputa entre Ribot y Figueroa fué la polémica sostenida entre el general Polavieja y el Conde de Galarza.

Publicó Polavieja un libro titulado *Mi política en Cuba*.

Censuraba Polavieja en ese libro al Conde de Galarza, antiguo jefe del partido constitucional de la gran Antilla. Afirmaba que la división del partido español en derechistas é izquierdistas, era debida á «la ambición del Conde de Galarza, á quien estorbaba el Conde de Casa-Moré, presidente del partido.» Muerto el Conde de Casa-Moré en Octubre de 1890, surgió la candidatura de Galarza, apoyada por la fracción izquierdista y combatida por la de la derecha. No juzgaba Polavieja al de Galarza á la altura del cargo que pretendía; pero, cediendo á la presión de las circunstancias, le apoyó decididamente.

Elegido por aclamación, fué avisado del hecho; mas no se hallaba Galarza en la Isla, y, desatendiendo los ruegos de la Junta directa del partido, que le rogaba volviera á Cuba, dejó pasar un año. Al finalizar el de 1891 se presentó á tomar posesión del cargo de presidente del partido conservador. Las preferencias del Conde por los izquierdistas, y en particular por los *económicos*, le habían enajenado ya las simpatías de la antigua fracción de la derecha.

Enterado de que su política tenía disgustados á algunos individuos de la Junta



Sabas Marín.

directiva, pidió á toda ella que dimitiese, pretendiendo organizar un Comité provisional en la capital y reorganizar los de las restantes provincias. Conservaría él la suprema dirección del partido desde París. Vérguez sería su lugarteniente en Madrid.

Vacante en esto la alcaldía del ayuntamiento de la Habana, propuso el Conde el nombramiento de su amigo el señor Quesada; pero la Corporación colocó el primero de la terna al señor García Corujedo, y no hizo siquiera figurar en ella al recomendado por el jefe del partido.

Reunió Galarza á la Junta directiva, por él mismo disuelta, y renunció ante ella su cargo, saliendo en seguida de la Isla para Nueva York.

Después de abundantes intrigas, en que, según Polavieja, figuró siempre Galarza, fué elegido presidente el Marqués de Apezteguía.

En contestación al libro de Polavieja, publicó el Conde de Galarza otro, que tituló: *En propia defensa*.

En él contestó á todos los cargos que Polavieja le había dirigido.

«Notorio es, dijo, que yo representaba dentro del partido Unión constitucional, y sin quebranto de su unión y disciplina, la tendencia más expansiva y liberal. Notorio es también que la excisión surgió de aquellos elementos de la derecha del partido, tan de la devoción del general Polavieja. De ellos provinieron las intransigencias; de ellos, los provocativos ataques, y en su resistencia hubieron de estrellarse cuantos propósitos de conciliación se prodigaron. ¿Es justo, pues, ni aun siquiera disculpable, atribuir á mi ambición la lucha entre ambas tendencias?»

El 14 de Febrero de 1891 había dirigido desde París una carta al Marqués de Balboa, en que disculpaba así su permanencia en Europa:

«Pero entre la reorganización del partido que se impone y que me prometo en breve llevar á cabo personalmente, entre esta necesidad meramente local y el estado económico y político de la isla de Cuba; entre la situación ahí transitivamente creada, que sólo exige sacrificios de amor propio en aras del bien común, y fácil de remediar, y la situación angustiosa de los comprometidos intereses de esas provincias que esperan de las Cortes del Reino y del Gobierno de la Nación una solución favorable, y á la cual debo coadyuvar con todas mis fuerzas, yo pregunto á mis amigos y correligionarios: ¿Dónde está el puesto de honor para el presidente y jefe del partido que *puede envanecerse de contar en sus filas la mayor suma de la representación de la riqueza de la isla de Cuba en todas sus manifestaciones*, si este jefe tiene además la investidura de representante del país? Abribo la íntima convicción de que todos, absolutamente todos, juzgarán que debo encontrarme en Madrid, como allí estaré antes de que lleguen estas líneas á la isla de Cuba, y al lado de mis dignos compañeros trabajando sin tregua ni descanso en la primera legislatura, que puede ser decisiva, á fin de alcanzar para esa querida tierra cuanto reclama la crítica y angustiosa situación por que hoy atraviesa.»

El libro de Galarza terminaba así: «¡Pobre patria, desangrada, aniquilada, víc-

tima de extrañas y mal encubiertas codicias y con regeneradores en perspectiva como el general Polavieja!»

Los tristes sucesos de las guerras y su desgraciado fin agitaron todos los elementos sociales, que se apresuraron á ofrecer y propagar las soluciones que creían más atinadas para aliviar los males de la Patria.

Agitóse de nuevo entre los elementos el catalanismo, del que ya en otro capítulo nos ocupamos.

Hablamos allí de alguna de sus Asambleas.

Daremos ahora sucinta cuenta de otras, hasta llegar al momento en que Polavieja creyó hallar en el catalanismo una fuerza para sus planes.

Celebróse la segunda Asamblea catalanista de Reus en Junio de 1893 y tuvo por fin la determinación de «organización y medios para llevar á la práctica las bases aprobadas en la Asamblea de Manresa».

En el salón de la Audiencia celebraron sus reuniones los delegados de la *Unió catalanista*, que constituyó la Mesa nombrando presidente á don Juan J. Permanyer, presidente de la *Unió Catalanista*; vicepresidentes á don Bernardo Torroja, don Federico Renyé y Viladot, don Rafael Mir y don Buenaventura Gombau, y secretarios á don Emilio Sagrer y don Manuel Falguera y Durán.

Los acuerdos fueron importantes y conviene conocerlos porque su sola lectura instruye acerca del carácter del catalanismo más que cualquier otra explicación que de él pudiera darse.

Son esos acuerdos complemento de las bases de Manresa, ya que contienen los medios para conseguir su aplicación parcial é inmediata, así como su aplicación total.

He aquí los primeros:

«*Lengua.*—Habiendo de reivindicarse el uso del catalán como idioma oficial para todos los medios legales, se acuerda:

Dirigirse á todos los ayuntamientos de Cataluña y demás corporaciones oficiales y particulares para que la empleen en las sesiones y actos oficiales, haciéndoles notar que no existe ninguna disposición legal que prevenga lo contrario.

Dirigirse á todos los maestros de escuelas, tanto públicos como privados, para que la empleen en ellas, haciéndoles notar las ventajas de la enseñanza comparativa de las lenguas catalana y castellana, de conformidad con lo acordado en las Asambleas pedagógicas.

Excitar á todos los abogados catalanes, para que reivindiquen el derecho de los testigos catalanes á usar nuestra lengua en sus declaraciones delante de los tribunales de justicia, así como para que pidan, en nombre de la recta administración de ésta, que en los informes delante del jurado se les permita el uso del catalán.

Dirigirse á todos los prelados de Cataluña para que ordenen que, de conformidad con los Cánones, se sermonee en catalán, y en este idioma se practiquen

todas las devociones que con arreglo á las sagradas rúbricas no haya necesidad de hacer en latín.

Procurar que se lleven á efecto los trabajos empezados años atrás para la constitución de la Academia de la Lengua.

Recomendar á todos los delegados que hagan siempre uso de la lengua catalana en todas las manifestaciones de la vida consentidas por la ley.

Instrucción. — Debiendo procurarse que en todos los ramos se dé, de conformidad con la naturaleza y manera de ser de Cataluña, se acuerda:

Preparar un plan general de estudios que descansa en la tradición científica del país y las necesidades prácticas de la actual civilización, partiendo del principio de la diferenciación de la enseñanza, según las regiones.

Excitar á todos los centros y sociedades catalanistas á que funden cátedras y conferencias de enseñanza catalanista, procurando que se establezca un patronato de escuelas catalanas.

Fundar premios anuales para los maestros que más se distingan en la enseñanza de la lengua, historia y literatura de Cataluña.

Imprenta. — Siendo ésta uno de los medios más eficaces para la propaganda, se acuerda fomentar las siguientes publicaciones:

Publicaciones de primera enseñanza:

- A) Compendio de Historia de Cataluña.
- B) Biografías de personajes célebres catalanes (Jaime I, Fivaller, Clarís, etc.)
- C) Narraciones de hechos patrióticos (expediciones de catalanes y aragoneses á Oriente é Italia, conquistas de Mallorca, de Valencia, de Almería, de Tortosa, sitio de Barcelona, etc).
- D) Mapas del desarrollo territorial de la nacionalidad catalana en diferentes épocas.
- E) Y todos aquellos libros de enseñanza, recreativos, que en general se consideren convenientes.

Publicaciones de popularización en general:

- A) Monografías sobre instituciones populares y políticas de Cataluña, como Cortes, Consulados, Somatenes, Gremios, Consejo de Ciento, etc.
- B) Monografías sobre el desarrollo industrial y comercial del Principado en la época de su autonomía.
- C) Estudio de la influencia de Cataluña en la civilización en general.

Publicaciones generales catalanistas:

- A) Memorias explicativas de las diferentes bases aprobadas en la Asamblea de Manresa.

- B) Memorias sobre la influencia que tendría la autonomía en la riqueza general de Cataluña.
- C) Memoria demostrativa de la necesidad de la autonomía de Cataluña para la conservación del Derecho Catalán.
- D) Soluciones del catalanismo para los problemas sociales.
- E) Publicación de un compendio, en forma de preguntas y respuestas, de los principios que integran la doctrina catalanista.

Publicaciones religiosas:

Devocionarios y demás libros piadosos en catalán.

Derecho. — Siendo tan necesaria como es la conservación de la legislación civil catalana, esta misma necesidad impone en ella la introducción oportuna de las reformas que los nuevos estados sociales exigen, y por esta razón se acuerda:

Dirigirse á los poderes públicos, pidiendo la creación de una Comisión de Códigos en Cataluña que, siendo solamente compuesta de catalanes, tenga la facultad de proponer las reformas que juzgue convenientes al Derecho Catalán, quedando entendido que debe obtener su aprobación toda disposición legal, aun cuando emane del poder legislativo, que pueda alterar el estado actual de la legislación civil catalana.

Siendo asimismo imposible que los Jueces y Magistrados logren aplicar con acierto el Derecho Catalán, no conociendo la práctica y las costumbres que lo completan, ni sentir el valor que anima á sus instituciones, se acuerda además:

Dirigirse á los poderes pidiendo que se formen las Leyes Orgánicas del poder judicial en el sentido:

Primero. De que todas las causas civiles deban fallarse en última instancia en Cataluña.

Segundo. De que todos los Magistrados ó Jueces de Cataluña hayan de ser catalanes.

Obras públicas. — Se acuerda: Preparar un plan completo de obras públicas para el Principado, encaminado á fomentar los intereses agrícolas, industriales y mercantiles, partiendo del principio de dar expansión á todos los elementos de riqueza que hoy están improductivos.

Dirigirse á las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y prelados de Cataluña rogándoles que, por el buen nombre de nuestra tierra y en beneficio del Arte, cuiden de la conservación y restauración de los monumentos artísticos y de carácter histórico, actualmente en estado de ruina casi todos, y que procuren en lo posible para lograrlo, por medio de su adquisición, hacerlos de dominio público.

Tributación. — Se acuerda: La publicación de una Memoria en que se comparen las sumas inmensas que Cataluña entrega al Estado en concepto de tributos con las que recibe en servicios que éste le presta.

Proponer un sistema tributario con los medios prácticos para substituir el siste-

ma actual de contribuciones, por otro que consista en arreglos económicos entre las regiones y el Estado, sobre las bases de cantidades fijas.

Quintas. — Se acuerda dirigirse á todos los Ayuntamientos de Cataluña, transmitiéndoles el acuerdo tomado en la Asamblea de Manresa, referente al servicio militar para que se enteren de las ideas que sostiene el catalanismo con respecto á este particular.

Medios para conseguir la aplicación total de las bases de Manresa

La Asamblea declara necesaria la intervención del catalanismo en la vida política activa, tomando parte en las luchas electorales; pero protesta de que no por eso acepta el régimen actual, sino que se limita á aprovechar los medios que le ofrece para extender la esfera de su propaganda y para alcanzar legalmente la realización de sus aspiraciones.

A este objeto se acuerda lo siguiente:

Elecciones municipales. — En todos los Municipios se propondrán y defenderán candidaturas puramente administrativas que representen las fuerzas vivas del país, componiéndose de las personas más significadas y acreditadas en la propiedad, la inteligencia y el trabajo, alejando en absoluto de la administración municipal á aquellos que no tengan más méritos que los servicios prestados á sus partidos.

Las candidaturas serán formadas, en las poblaciones en que haya una ó varias asociaciones catalanistas, por el presidente ó presidentes de las mismas y por los delegados de la UNIÓN (1) en la localidad, convocando al presidente de la sociedad, si no hay más que una, ó el presidente de la sociedad más antigua de la UNIÓN si hay varias; en las demás serán propuestas por los delegados de la UNIÓN ó por los que especialmente se nombren por la Junta Permanente, asociándose en comité con las personas más importantes de la población que sean conocidas por su amor á la tierra catalana y por su afecto al sistema de elección por clases.

Elecciones provinciales y legislativas. — En todos los distritos en que se pueda luchar con alguna probabilidad de éxito, se presentarán candidatos decididamente catalanistas para los cargos de diputados provinciales y á Cortes.

En los distritos en que haya alguna ó algunas asociaciones catalanistas, el presidente de la más antigua dentro de la UNIÓN, convocará á los demás presidentes y á los delegados de la misma que representen los diferentes pueblos de la circunscripción, y juntos designarán las candidaturas que se trate de presentar. En los distritos en que no haya ninguna asociación catalanista, el delegado que la Junta Permanente designe procederá á la convocatoria de los demás.

Las candidaturas así designadas serán consultadas, antes de hacerse públicas,

(1) De la Asociación *Unió Catalanista*, que reside en Barcelona.

á la Junta Permanente de la UNIÓN, la cual dará su parecer sobre las mismas al presidente ó delegado que haya convocado la reunión electoral; pero sin que dicha manifestación de la Junta Permanente tenga ningún carácter obligatorio.

El candidato deberá hacer siempre pública manifestación ó adhesión al programa ó principios del regionalismo.

Meetings.—La Asamblea de la UNIÓN CATALANISTA, reconociendo la importancia de las reuniones públicas como medio de propaganda, las recomienda muy especialmente en los períodos de agitación, sobre todo cuando sea por motivos concretos interesantes para Cataluña, y más aún en los electorales.

Prensa.—Asimismo la Asamblea manifiesta su deseo de que la prensa catalanista prosiga con entusiasmo sus trabajos de propaganda en favor de la autonomía de Cataluña, y le ruega que sostenga enérgicamente y procure dar la mayor publicidad á los acuerdos de las Asambleas que ha organizado y organice de aquí en adelante la UNIÓN, así como los demás actos interesantes de las Asambleas catalanistas.

Relaciones interregionales.—La Asamblea acuerda iniciar una reunión de carácter interregional de representantes en Galicia, Navarra, las Provincias Vascaas y Cataluña, con objeto de obtener, por medio de una acción común, el planteamiento del Regionalismo. »

El año siguiente apareció el *Compendio de la doctrina catalanista*, publicado por don Enrique Prat de la Riba y don Pedro Montanyola, libro de combate, escrito en forma dialogada y en el que palpita la pasión.

Este librito ha hecho más daño que bien al catalanismo, porque ha servido á sus enemigos para fustigarle y presentarle á los ojos de muchos como hijo exclusivo del odio.

Transcribimos un trozo de esa obra :

<Pregunta. ¿Cuál es el deber político más fundamental?

Respuesta. Amar á la patria.

P. ¿Cuál es la patria de los catalanes?

R. Cataluña.

P. ¿Cuáles son los elementos que determinan el carácter catalán?

R. El espíritu práctico y utilitario, el genio mercantil y un temperamento abierto y decididamente liberal y tradicionalista á la vez.

P. ¿Y su amor por la libertad en qué se manifiesta?

R. En las instituciones verdaderamente democráticas que se dió á Cataluña en las pasadas centurias; en las luchas desesperadas y heroicas, como las que sostuvo para defenderse del absolutismo, y en la consagración de la libertad de testar por nuestras leyes civiles.

P. ¿Qué hechos de nuestra historia pueden citarse también?

R. Las dos guerras civiles en las cuales todos, tanto los que se llamaban liberales como los que se apellidaban carlistas, daban generosamente la vida por ideales de libertad.

P. ¿Cómo se formó el Estado español?

R. Por la unión de las coronas de Aragón y Castilla.

P. ¿Cuál era la situación de Castilla al hacerse esa unión?

R. La anarquía, la corrupción más espantosa; los nobles castellanos convertidos en ladrones de carreteras; el bandolerismo, la despoblación, el curso forzoso de la moneda de baja ley. Tal era el cuadro que presentaba, según dice un castellano: el P. Mariana.

P. ¿Y la situación de la Corona catalano-aragonesa?

R. Continuaba siendo la primera potencia del Mediterráneo, por su comercio, su poder naval y su diplomacia.

P. ¿Quién facilitó recursos para la expedición de Colón?

R. La Corona de Aragón.

P. ¿Cuál fué la recompensa?

R. Privar á los catalanes y á todos los de la Corona aragonesa de hacer comercio con América.

P. Cuando Francia declaró la guerra á España en tiempo de Felipe IV, ¿qué conducta siguió Cataluña?

R. Haciendo un esfuerzo heroico armó y mantuvo 30,000 voluntarios que reconquistaron el castillo de Salces é hicieron retroceder á los franceses invasores.

P. ¿Cómo pagó el Gobierno de Madrid tantos sacrificios?

R. Lanzando sobre Cataluña numerosos tercios castellanos quienes, como si estuviesen en país conquistado, violaron las doncellas, asesinaron á la gente indefensa, saquearon las iglesias y prendieron fuego en las casas, castillos y poblaciones.

P. ¿Cómo contesta el Gobierno á la generosa conducta que sigue Cataluña cuando sobrevienen calamidades como las guerras de Cuba, de Africa, los terremotos de Andalucía, las inundaciones de Murcia y de Consuegra, etc.?

R. Con tratados de comercio que entreguen á los extranjeros la industria catalana.

P. ¿Y cómo se portan el Gobierno, la prensa y la gente de Castilla cuando alguna calamidad pública aflige á Cataluña?

R. Nos abandonan á nuestras propias fuerzas.

P. ¿Qué consecuencia se deduce de estos hechos?

R. Que únicamente se acuerdan de que somos españoles para cobrarnos contribuciones, quintarnos nuestros mozos, pedirnos dinero ó sacrificar nuestros intereses.

P. ¿Qué hemos hecho los catalanes al recibir cada uno de estos agravios?

R. Hemos reclamado justicia, y nos han contestado insultos.

P. ¿Qué conducta debemos seguir, pues, los catalanes?

R. Unirnos todos y exigir con dignidad y energía lo que de derecho nos corresponde.

P. ¿Qué frase célebre resume nuestras aspiraciones y viene á constituir el lema de nuestra bandera?

R. Cataluña para los catalanes.»

Tuvo la tercera Asamblea de la *Unió Catalanista* por objeto aprobar unas «bases para la tributación de Cataluña, según los principios catalanistas» y se reunió en la ciudad de Balaguer, el 13 de Mayo de 1894.

La Mesa designada fué la que sigue:

Presidente, don Angel Guimerá; vicepresidentes, don José Viguer, don Francisco Serés y don José Cortils y Vieta; secretarios, don Luis Durán y Ventosa y don Jaime Pratdepadua.

La Asamblea intercaló en sus tareas la celebración de una misa en sufragio del alma del Conde de Urgel, último rey legítimo de Cataluña, y también *en sufragio de la de sus verdugos y enemigos*, según frase muy aplaudida por los asambleístas de su presidente el señor Guimerá.

Entre los acuerdos de esta Asamblea los hay muy interesantes, ya en sí, ya por lo que significan en relación con el ideal catalanista.

Aprobó la Asamblea una base estableciendo el impuesto proporcional sobre las utilidades y otra en virtud de la cual Cataluña debería encargarse de sus correos y telégrafos, así como de la administración de justicia y de la instrucción pública dentro de su territorio.

Don Pablo Sans y Guitart se ocupó de la base «Monopolios». Dijo que el monopolio de la acuñación de la moneda era un acto de soberanía que ninguna nación dejaba de ejercer, que los pueblos conquistadores imponían su moneda y que esto hizo Felipe V, pues en el artículo 55 del decreto de Nueva Planta, prohibió la acuñación de moneda en Cataluña. Añadió que Cataluña podía ejercer otros monopolios, además del de la moneda, que había tenido siempre.

El señor Riera y Bertrán habló en defensa de la última base, la relativa á las quintas para el servicio militar, diciendo que en su abolición estaba la esencia del programa catalanista, toda vez que los ejércitos permanentes eran causa de tiranía y pobreza de las naciones.

Como se ve, difiere el catalanismo del federalismo en que aquél aspira á una confederación, mientras éste atribuye al poder central mayor esfera de acción. Detiéndose el federalismo en la autonomía y llega el catalanismo á la independencia.

Así se desprende con toda claridad de las manifestaciones con que puso término á la Asamblea su presidente, el señor Guimerá:

«Y á los que nos tratan de separatistas, contestémosles que Cataluña jamás ha sido enemiga de *confederarse* con sus iguales, sino con los que, siéndole inferiores en moralidad y aptitudes, han querido y quieren vivir sin trabajar á costa nuestra. Así estuvimos unidos con Aragón y Valencia, y por más que la mayoría de delegados catalanes votaron en Caspe contra Fernando de Antequera, Cataluña no se separó de aquellos reinos que lo quisieron. Si aceptamos en aquel tiempo la *confederación* con media España, ¿por qué no quererla ahora?»

Nueva Asamblea convocó la *Unió* en 1895 en Olot (29 y 30 de Junio).

Resultaron elegidos para formar la Mesa: don Joaquín Riera y Borrán, presidente; señores Esquerra, Bonet, Serra y Pons, vicepresidentes, y secretarios, los señores Bassegoda y Vayreda.

Careció esta Asamblea de importancia.

Actos de resonancia siguió realizando el catalanismo. En aquel mismo año de 1895 se apoderaron sus partidarios del *Ateneo Barcelonés*, que hasta entonces se había mantenido, en cuanto á la política, en la más correcta neutralidad.

En 1897 decidió el catalanismo enviar al Rey de Grecia un Mensaje de admiración y simpatía hacia el pueblo heleno por la lucha emprendida para librar la isla de Creta del tiránico poder de los turcos. El Mensaje fué entregado con toda solemnidad al cónsul de Grecia en la noche del 6 de Marzo. (1)

En Vich estaba acordado que se celebrase la quinta Asamblea de la *Unió Catalanista*. Debía discutir el tema: *La administración pública en general*.

Arreció por entonces la campaña del Gobierno contra el catalanismo y los convocantes decidieron que la Asamblea se reuniera en Abril y en Gerona. Variaron también el tema de discusión que titularon ahora: *Declaraciones del catalanismo, con motivo de las actuales circunstancias*.

Había el Gobierno, excitado por parte de la prensa, suprimido los periódicos catalanistas *La Renaixensa* ó *Lo Regionalista*.

(1) Firmaban ese Mensaje las entidades siguientes:

Por la *Unió Catalanista*, el presidente, Antonio Suñol. — Por la *Lliga de Catalunya*, el presidente, Ricardo Permanyer. — Por *La Renaixensa*, el director, Pedro Aldavert. — Por los *Jochs Florals de Barcelona*, el presidente del año, Francisco Maspons y Labrós. — Por el *Centre Excursionista de Catalunya*, el presidente, Francisco F. Tobella. — Por *L'Art del Pagés*, el director, Emilio Riera. — Por *Lo Regionalista*, el director, F. Morera y Borés. — Por el *Orfeó Catalá*, el director, F. Millet y Pagés. — Por el *Ateneo Barcelonés*, el presidente, Valentín Almirall. — Por la *Associació Popular Regionalista*, el presidente, Luis Marsans. — Por *Lo Teatro Regional*, el redactor jefe, José Jimeno y Planas. — Por *La Veu de Catalunya*, el director, N. Verdaguer y Callís. — Por *La Revista de Catalunya*, el director, José M.^a Rabassa. — Por *L'Avenç*, el director, Joaquín Casas y Carbó. — Por la *Academia de la Verge de Montserrat y Sant Lluís Gonçaga*, el presidente, Javier Escarrá é Iglesias. — Por el *Círcol de Sant Lluch*, el presidente, Llimona. — Por *Catalunya Nova*, el director, Enrique Morera. — Por la *Institució Catalana de Música*, el director, Juan Gay. — Por *L'Atlántida*, Luis Viola y Bergés. — Por el *Centro Escolar catalanista*, el presidente, Francisco Ripoll. — Por *La Barretina*, Antonio Utrillo. — Por el *Observatori de Sant Feliu de Guixols*, Rafael Patxot. — Por *La Veu de Sitges*, Santiago Rusiñol. — Por la *Associació Catalanista*, de Lérida, el presidente, Federico Renyé. — Por la *Agrupació Regionalista*, de Tarrasa, el presidente, José Arch. — Por el *Centre Catalá*, de Sabadell, el presidente Antonio de P. Capmany. — Por el *Centre Catalanista de Girona y su comarca*, el presidente, Joaquín Botet y Sisó. — Por *Lo Gironés*, el director, Joaquín Botet y Sisó. — Por *Lo Catalanista*, de Sabadell, el director, Modesto Durán. — Por la *Associació Catalanista*, de Reus, el vicepresidente, Ramón Vidiella. — Por el *Centre Catalanista*, de Olot, el presidente, José Esquena y Mas. — Por el *Centre Catalá*, de Sant Pol, su delegado, Emilio Tarré. — Por el *Centre Catalá*, de Mollé del Vallés, el presidente, Vicente Plantada y Fonolleda. — Por el *Ateneu Tarragoní de la Clase obrera*, el presidente, Juan Ruiz y Porta. — Por el *Centre Catalá*, de Sant Sadurn de Noya, Rafael Mir. — Por *Las Cuatro Barras*, de Villafranca del Panadés, el director, Mariano C. Roig. — Por *La Veu de Montserrat*, de Vich, Luis B. Nadal. — Por *Lo Somatent*, de Reus, el director, Francisco Colom y Escoda. — Por la *Associació Regionalista*, de San Andrés de Palomar, el presidente, Pedro Pena y Tuset. — Por el *Centre Catalanista*, de Villafranca del Panadés, el presidente, F. Soler. — Por el *Setmanari Catalá*, de Manresa, N. Verdaguer y Callís. — Por el *Centre Catalá*, de Castellón de Ampurias, el presidente, Antonio Garrigolas. — Por *La Veu del Vallés*, de Ripollet, el director, José Compañó. — Por la *Lliga regional*, de Manresa, N. Verdaguer y Callís. — Por *La Costa de Llevant*, de Canet de Mar, el director, Mariano Serra.

A este hecho alude al comenzar el Manifiesto que la *Unió Catalanista* publicó en aquel mismo mes de Marzo de 1897 (día 16).

Después de esa protesta, consignaba la *Unió* en ese Manifiesto su programa en esta forma:

«Jamás el catalanismo ha trabajado á la sombra para llegar á la realización de sus ideales. Defensores de los honrados principios que sustenta, muy claramente y á la luz del sol los expuso á la Reina Regente de España cuando vino, y bien claros y concretamente los dió al País en la Asamblea de Manresa de 1892.

Como entonces dijimos, entendemos hoy que han de quedar á cargo del Poder central del Estado español las relaciones internacionales, el ejército de mar y tierra, las relaciones económicas de España con los demás países, la construcción de obras públicas de carácter general, la resolución de todas las cuestiones y conflictos interregionales y la formación del presupuesto anual de gastos, al que deberán contribuir las regiones á proporción de su riqueza; todo con la organización correspondiente y adecuada.

Pero entendemos que corresponden al Poder regional el régimen interior de Cataluña, y que ha de constituirse ésta, manteniendo el temperamento expansivo de su legislación y según las necesidades y su modo de ser.

En consecuencia, queremos la lengua catalana con carácter oficial y que sean catalanes todos los que en Cataluña desempeñen cargos públicos; queremos Cortes catalanas, no sólo para ordenar nuestro derecho y nuestras leyes civiles, sino todo cuanto se refiera á la organización de nuestra tierra; queremos que catalanes sean los jueces y magistrados, y que dentro de Cataluña se fallen en última instancia los pleitos y causas; queremos ser árbitros de nuestra administración, fijando con entera libertad las contribuciones é impuestos, y queremos, en fin, la facultad de poder contribuir á la formación del ejército español por medio de voluntarios ó dinero, suprimiendo en absoluto las quintas y levas en masa, y estableciendo que la reserva regional forzosa preste servicio solamente en Cataluña.

Este es nuestro catalanismo en España, este es nuestro regionalismo en Cataluña. Eso es lo que queremos; á eso vamos, y á eso llegaremos á no tardar mucho.

Nuestra propaganda no es de odio á ninguna de las regiones españolas. Combatimos el centralismo con sus gobiernos de gente vieja y sus partidos de ideas viejas. Y la propaganda la hacemos dentro de la legalidad.»

Celebró la *Unió Catalanista* la quinta de sus Asambleas en Gerona los días 25 y 26 de Abril de 1897.

Resultaron elegidos para formar la Mesa: Presidente, don Antonio Suñol y Plá; vicepresidentes, don Joaquín Botet y Sisó, don Emilio Saquer y Olivet, don Narciso Verdaguer y Callís y don Juan B. Galí y Coll; secretarios, don Luis Marsans y Solá y don Jaime Maspons y Camarasa.

Casi se limitó esta Asamblea á ratificar las declaraciones contenidas en el

Manifiesto de la *Unió*. Fué de las más numerosas, pues acudieron á ella unos 300 delegados.

Llegó el catalanismo á revestir verdadera importancia desde 1898. Indudablemente era una fuerza que no podía ni debía ser desdeñada. A su conquista tendieron siempre los conservadores. En 1897 pensó Polavieja en atraérselo, quizá soñando hacerlo base de un partido que pretendía fundar y dirigió algunas cartas en sentido regionalista á varios significados en este ideal.

En 1.º de Septiembre de 1898 publicó el general una carta á la que corresponden los párrafos que van á continuación:

«Necesidad imperiosa es que la vida económica del País se desenvuelva sin las trabas de una centralización que levanta ya entre nosotros alarmantes protestas. Ha de estar ciego el que no vea que casi todas las regiones de España, en particular las que se aventajan por su cultura, su laboriosidad y su riqueza, mirando quizá más á los efectos que á las causas, atribuyen á la índole misma y á la organización del Poder central los malos resultados de la política seguida hasta aquí. Se percibe ese sentimiento á corta distancia de Madrid y el ocultarlo sería una de tantas ficciones inútiles. En él hay peligros que conviene evitar, y hay igualmente un fondo común de aspiraciones que me parecen legítimas.

»Bajo poderes vigorosos que mantengan la unidad política, refrenando enérgicamente hasta la más leve tendencia á disgregaciones criminales é imposibles, yo no veo inconveniente, sino más bien ventaja, en llegar á una amplia descentralización administrativa, en dar á la vida local desenvolvimiento, que raro es el partido que no pide ya para ella, y en acometer con ese sentido las reformas de las instituciones municipales y provinciales.

»Nuestro inmoderado afán de uniformidad nos hizo considerar como antipáticas al sentimiento nacional formas de tributación concertadas, que aún repugnan para la vida local y, sin embargo, admitimos presurosos para el arrendamiento de monopolios y rentas. De igual suerte hemos puesto en manos de asociaciones nacionales, y hasta extranjeras, servicios y explotaciones que cohiben la libertad del cultivo, é industrias que regulan por el precio del transporte los mercados; y en cambio consideramos total y perpetuamente incapacitadas á las corporaciones locales para fines administrativos que se dirigen torpe, tardía y costosamente desde unos cuantos centros burocráticos de Madrid. Sobre el límite á que deben alcanzar las funciones de tutela y la aptitud local para administrar los intereses comunales y provinciales, no es posible establecer criterios niveladores.

»El método experimental permitiría, sin comprometer en una reforma aventurada intereses totales de la Nación, el ensayo de concesiones descentralizadoras á que, en países cuya administración aventaja mucho á la nuestra, no han puesto el veto los poderes públicos.»

Era éste el tema en política palpitante tratado con más claridad en la larga carta-programa del general Polavieja. En los demás reducíase todo á nebulosidades y lugares comunes.

La promesa del concierto económico, formulada en esa carta, había de agradar á los catalanistas, y es indudable que acudieron al reclamo, pidiendo aclaraciones que el general se apresuró á hacer en otra carta de 14 de Octubre de aquel mismo año, dirigida al señor don Luis Doménech y Montaner, y que decía:

«Muy señor mío y distinguido amigo: Recibí su carta y he leído con detenimiento el interesante estudio que me remite.

» Como me gusta ser llano, he de expresarle que en la actual situación de España considero imposible implantar alguna de las reformas que me indica, que necesitan preparación y un estado social correspondiente á ellas.

» Pero, como expresarle esto sólo pudiera parecer una evasiva más que contestación á sus indicaciones, vea usted lo que yo sería si llegara á gobernar.

» Ya expuse en el Manifiesto mis ideas descentralizadoras, y mi firme resolución de dar á la vida regional en todo lo que me afecta á la unidad del Estado y al ejercicio de la soberanía, la amplitud necesaria para que se desenvuelva sin las trabas á que hoy está sujeta.

» Este principio no puede llevarse al Gobierno como una ley de inmediata y uniforme aplicación á todo el País, sino para desarrollarle en conciertos con aquellas regiones cuya capacidad administrativa sea tan notoria como la de Cataluña.

» Concretando mis ideas de Gobierno á las cuatro provincias catalanas, le manifiesto que haría lo siguiente:

» 1.º Implantar desde luego el concierto para la tributación directa por medio de cupos, que podrán ser revisados periódicamente con aumento ó rebaja según las alteraciones que haya tenido la riqueza afecta al impuesto.

» Para ello el Gobierno organizaría las correspondientes oficinas de estadísticas, cuyos datos habian de contrastarse con los que llevara la Diputación.

» 2.º Acometer la reorganización de la vida municipal sobre bases que den la debida representación en los Ayuntamientos á las fuerzas sociales y á los intereses corporativos en sus varias manifestaciones de capacidad, capital y trabajo.

» 3.º Cuanto á la descentralización administrativa, corresponde la creación de organismos regionales que dirijan la vida económica, sin funciones políticas. Se refundirán en una sola las cuatro Diputaciones de las actuales provincias.

» 4.º Entiendo que elevar el nivel intelectual de España es uno de nuestros más imperiosos deberes y urgente necesidad.



Luis Doménech y Montaner.

» Por eso las regiones cuyo grado de cultura asegura el buen uso de tales facultades, deben tener las de organizar la enseñanza profesional y técnica para el mejor desarrollo de sus intereses.

» 5.º Es principio de mi política el respeto á las instituciones jurídicas de cada región y el no tocar á ellas sino cuando fuera para perfeccionarlas con arreglo al espíritu, usos y necesidades de las regiones.

» No creo preciso dar la forma de conclusiones á otras ideas de mi Manifiesto y sólo, como aclaración, diré á usted que es mi propósito firme el de constituir las corporaciones administrativas con poco y útil personal, con funciones muy claramente determinadas y responsabilidades bien definidas.

» Para el logro de mis propósitos no me cansaré de repetir que no quiero constituir un partido político, sino obtener el concurso y la activa cooperación de todas aquellas fuerzas sociales, y principalmente de las de carácter colectivo, que estén conformes con mi pensamiento y dispuestas á ayudarme en la difícil obra de reconstituir el País.

» De esta carta puede usted hacer el uso que estime más conveniente, por lo mismo que en ella no expongo sino aquello que responde con absoluta fidelidad á mis sentimientos y convicciones.

» Aprovecho con gusto esta oportunidad para ofrecerme con toda consideración suyo buen amigo y s. s. q. b. s. m. — CAMILO G. DE POLAVIEJA. »

Fracasó el general. Sólo en Cataluña y por un instante se tomó en cuenta sus declaraciones. Se las olvidó pronto. No se le tuvo nunca por hombre de gobierno.

Envanecido, creyó poder llegar á regir los destinos del País desde la presidencia del Consejo de Ministros. No comprendió que no ofrecía idea nueva alguna para la prometida *reconstrucción* de España.

¡Qué diferencia tan grande entre la carta-programa de Polavieja y la *Consulta* que la Cámara agrícola del Alto Aragón dirigió en aquel mes de Noviembre á las demás Cámaras agrícolas, á las de comercio, á las Ligas de productores, á los Sindicatos, á los gremios y á los círculos de labradores, industriales y comerciantes!

Trátase de uno de los más importantes y substanciosos documentos publicados en el siglo XIX. Es obra de una de las más poderosas inteligencias de nuestra Patria, de don Joaquín Costa. Consideraríamos incompleta esta *Historia* si no honráramos sus páginas incluyendo íntegro en ellas tan notable trabajo.

Ponga él remate á este Capítulo.

« Conforme con la doctrina de un ilustre conterráneo nuestro, Diego Hurtado de Mendoza, quien ponía el fundamento de los señoríos en la fuerza, *jus est in armis*, y lo aplicaba á la conquista de los Estados del Papa para España, los anglosajones de Europa han pasado la esponja por el mapa-mundi y borrado de él la mitad de España: la otra mitad se ha borrado á sí propia, en un suicidio lento de

que nunca quisimos darnos cuenta, no obstante que se obraba dentro de nosotros y por ministerio nuestro. Esta que creíamos Nación de bronce, ha resultado ser una caña hueca. Donde estábamos acostumbrados á mirar prensa, escuela, pensadores, Parlamento, crédito, partidos, hombres de Estado, clases directoras, et cétera, no había más que lienzos pintados, verdadera tramoya á estilo de la de Poniatowski, que el estampido de unos cuantos cañones ha bastado para hacer venir al suelo hasta sin estrépito.

Nada ha quedado ileso y en su asiento, aunque todavía haya, reflejamente ó por efecto del movimiento adquirido, quienes jueguen á las leyes, á los partidos, á las crisis, á las elecciones, á los presupuestos, á la *Gaceta*, con la ilusión del enfermo que «se siente» los brazos aun mucho tiempo después de haberle sido amputados. Nos hallamos en pleno período constituyente. Y es elemental que nos preguntemos, repuestos ya de la sorpresa, cómo nos hemos de constituir.

Necesariamente la respuesta ha de llevar envuelta una total rectificación de nuestra historia. Por no haber sabido darse una constitución propia adecuada á su psicología y á la calidad y posición de su territorio, por haber aventajado los ánimos de los gobernantes á las fuerzas y á las aptitudes del País, ha sido España una nación frustrada.

Siempre, desde que se constituyó la nacionalidad hace cuatro siglos, ha engañado á nuestros políticos el mapa, no viendo de la Península sino su extensión, no cuidándose de apreciar su grado de productividad, la población que podía mantener, los recursos con que podía acudir al Tesoro público. Dos accidentes históricos, el desembarco de Colón en la Península con su lotería del Nuevo Mundo y el matrimonio de Doña Juana con sus expectativas en la Europa central, desplegaron á la vista de España perspectivas de grandeza y tentaciones de imperio universal, para resistir á los cuales no había en la raza suficiente caudal de prudencia política, y complicaron é hicieron irremediable aquella desorientación, que nos ha valido cuatro siglos de decadencia, y á cuyo trágico desenlace acabamos de asistir como actores, como testigos y como víctimas. Si la Península hubiese medido una extensión tres ó cuatro veces menor, concentrando las provincias de la periferia, que son en lo general las fértiles, industriales y trabajadoras, nos habríamos tenido por inferiores á Francia é Inglaterra, resignándonos á ser como una modesta Bélgica; y sin embargo nos habría traído ventaja, nuestro territorio habría valido más, nuestra inferioridad habría sido menor que siendo la Península lo que es, porque aquellas provincias periféricas, de valor europeo, y los raros oasis interiores, se hallan separados por una sucesión de desiertos, semidesiertos y cordilleras fragosísimas que dificultan y encarecen las comunicaciones y la administración y dan al conjunto el aspecto de uno de los más ruines é incómodos arrabales del planeta.

Con un suelo semiafricano y una población medioeval, no era posible constituir una nación moderna, por el tipo de las de la Europa central. Pero esto no lo vieron los fundadores de la nacionalidad, ni lo hemos visto todavía nosotros: no vie-

ron ni hemos visto que España necesitaba una morfología especial, con instituciones á la medida, creadas por la espontaneidad social; que necesitaba un plan de vida ó programa político propio, acomodado á su medio y á la estructura de su espíritu y de su cuerpo; y por no haberlo visto, hemos combatido ó dejado perecer lo propio, en vez de sostenerlo ó de reformarlo, y copiado mecánicamente las instituciones y los movimientos que observábamos en el extranjero, sin discernirlos ni adaptarlos, siendo necesaria consecuencia aquella falta de proporción entre los recursos y las empresas acometidas que Cánovas advirtió en la historia de España á partir ya de los Reyes Católicos, y en la cual ponía la causa de nuestro atraso y de nuestra decadencia. Como decía no ha mucho el Sr. Silvela, refiriéndose especialmente á las Diputaciones, Ayuntamientos, Cortes, elecciones, Consejo de Estado, etc., «tenemos todas las apariencias y ninguna de las realidades de un pueblo constituido según ley y orden jurídico». Propiamente, veníamos siendo una nación amorfa, una nación por constituir. De ahí su falta de consistencia y la facilidad con que se ha venido á tierra, sin que los yankis hayan tenido que hacer apenas otra cosa que presenciario.

Pues ahora, por la incapacidad y negligencia de todos, gobernantes y gobernados, hemos retrocedido largo trecho del punto en que nos encontró la guerra, y necesitamos una constitución todavía más sencilla, todavía más primitiva, y un plan de gobierno todavía más humilde y de menos vuelo que los que debieron haberse adoptado después de 1520, y sobre todo después de 1808. El hado, los sucesos, acaban de plantearnos el problema de fundar á España otra vez, como si nunca hubiese existido; erremos nuevamente la base, rebeldes, no sólo á la razón, sino que á la experiencia; incidamos en la misma rutina de los primeros fundadores por ahorrarnos la fatiga de discurrir y el sobresalto de vías nuevas y no cursadas, y entonces, encima de esta liquidación horrenda de un pasado de cuatro siglos, habremos liquidado anticipadamente el porvenir; no continuaremos ni siquiera la decadencia de España, como hasta hace pocos meses; continuaremos la catástrofe.

Sentado este preliminar, detengámonos un instante para hacer el balance de nuestro pasivo nacional y precisar el cómo y por quién ha sido producido, á fin de que no nos engañemos sobre el género y la magnitud de nuestro infortunio, y podamos medir el grado de empuje ciclópeo que demanda el solo intento de repararlo, y sepamos lo que hacemos al acometer, si la acometemos, la empresa de levantar lo caído y ponerlo en más elevado asiento, y lo que se arriesga dejando las cosas como antes, al cuidado y diligencia de los que nos perdieron.

En plena paz, cuando todavía ni amagaban siquiera las guerras coloniales ni teníamos sospecha de ellas, hace seis ó siete años, nos decía á los españoles Leroy-Beaulieu, en sus estudios sobre las «haciendas averiadas», que necesitábamos una reacción pronta y una energía suprema, para dar tajos sin piedad en el presupuesto de gastos, no por pellizcos ni por arañaduras, sino por veintenas de millones, si queríamos evitar la insolvencia y la bancarrota, que anunciaba como

muy próxima. Por el mismo tiempo, el Sr. Montero Ríos consideraba urgente acudir «á salvar nuestra honra, haciendo mutilaciones dolorosas, reduciéndonos á vivir con lo estrictamente necesario»; y el Sr. Cánovas prometía economías «hasta la crueldad», rebajando el presupuesto de gastos en un 20 por 100, con cláusula de dejar el Poder si no las lograba, para que otro más afortunado lo hiciese; y el Sr. Sagasta juzgaba que no era ya bastante la simple nivelación de los presupuestos, que había que obtener un superávit de 100 millones con objeto de dar un gran impulso á las obras públicas; y el Sr. Salmerón ponía en alarma al mundo político haciendo notar que «la situación de la Hacienda no representaba un mero contratiempo financiero, ni una crisis más ó menos circunstancial: era el Estado todo que se venía al suelo».

A través de esto, principia ya á medirse la profundidad de la caída. Los hombres de gobierno no mantuvieron sus promesas: faltaron aptitudes, faltó virilidad. «Los que no tengan valor para sufrir que su nombre sea vilipendiado (escribía Becerra en 1892), los partidos que por contemplaciones, ó por miedo á la impopularidad, no introduzcan de 80 á 100 millones de economías, no son dignos del Poder.» Por desgracia, ni tuvieron ese valor ni abandonaron el Poder; no se hicieron aquellas mutilaciones dolorosas, y la gangrena prosiguió sus estragos: después de varios intentos sinceros de nivelación, los dos partidos del turno declaráronse de hecho impotentes, no ya para disminuir los gastos, sino que hasta para contener su aumento, siempre creciente; acobardados ante el déficit, sin arrojo para confesarlo, apuraron todo su ingenio en disfrazarlo, buscando ilusionarse á sí propios y despistar al País; y en esta tarea antipatriótica les sorprendió la guerra. Entonces, entre acuñar el oro de la autonomía, que valía miles de millones para nuestro Tesoro y para nuestra exportación, ó acuñar la sangre de la juventud, optaron impiamente por lo último; un abismo llamó á otro abismo, una guerra á otra guerra, y en conclusión, que sin que hubiese llegado á mejorar aquella desesperada situación de la víspera, que representaba la quiebra en la paz y el Estado entero que se venía al suelo, se le ha sumado lo siguiente: disminuido el territorio y su potencia productiva, quizá en una mitad; aumentada la Deuda pública en unas 1,000 pesetas por familia; el déficit subiendo de 80 millones á más de 300. Así, lo que antes había sido caída, con alguna esperanza de rehabilitación, ha sido ahora desplome y aniquilamiento. Todo lo que era progreso, riqueza y contento de la vida, todo lo que era aumento de bienestar, de vigor, de salud, de vida media, de población, de cultura, de aproximación á Europa, de porvenir en la historia del mundo, lo hemos disipado ¡locos y criminales! en pólvora y humo; durante cuatro años, la guerra se ha estado tragando un canal de riego cada semana, un camino cada día, diez escuelas en una hora, en media semana los cuarenta y cuatro pueblos creados por Olavide y Aranda en los valles de Sierra Morena...

No hagamos cuenta con los 2,000 ó 3,000 millones de pesetas que habría podido producir la cesión de las Antillas y de las Filipinas, porque esto desgraciada-

mente, á causa de no habernos sido conocida á tiempo la psicología nacional, no llegó á ser nunca un problema serio; hagamos caso omiso del capital de 1,000 millones de pesetas que representan los hombres perdidos en las tres guerras, al tipo en que gradúan los colonistas el valor económico de los inmigrantes en Argelia y en los Estados Unidos; fijémonos nada más en los 4,000 millones á que se acerca el coste de la guerra en el cuatrienio último; — ellos representan la suma de los objetos siguientes: todos los canales y pantanos posibles en España, con millón y medio de hectáreas de regadío aumentadas al otro millón y medio existente en la actualidad; 250,000 kilómetros de caminos antiguos convertidos en vías perfeccionadas para carros, y 10,000 kilómetros de carreteras; una colonización interior, representada por mil poblaciones nuevas, con un aumento de 4 á 5 millones de habitantes; adquisiciones territoriales en Africa para nuestra industria, para nuestra marina, para nuestra emigración, en una superficie doble que la Península; toda la potencia vital, el alma entera de la Nación; cuanta historia podía aún realizar á través del tiempo. Calcule quien tenga entendimiento y corazón para tanto, la suma de miserias, de fatigas, de martirios, de hambre, de atraso, de incultura, de servidumbre personal y política, de enfermedades, de muertes prematuras, que representa durante varias generaciones la falta de esos poderosos instrumentos de dominación sobre una naturaleza tan enemiga como la nuestra; la falta de treinta canales y de trescientos pantanos entre grandes y medianos, la falta de dos mil caminos carreteros y de herradura perfeccionados, la falta de diez nuevas provincias ganadas por vías de colonización dentro de la Península, donde ir colocando los aumentos de la población, la falta de un millón de kilómetros cuadrados de territorio africano, asiento de un imperio colonial virgen donde ejercer España su acción civilizadora y engendrar nueva prole de naciones, estímulo para su comercio exterior, mercado para sus manufacturas, carrera para sus naves, prestigio y poderío para su bandera; calcule lo que podía hacerse en Fomento, lo que se pudo hacer en Ultramar, con 300 millones de pesetas todos los años durante un período de tiempo indefinido; calcule la diferencia que va de tener todo eso en el activo, como alas, á tenerlo en el pasivo como grillete; y principiará á comprender lo que significaban aquellas guerras para una nación como España, agotada, sin recursos, con una población escasa y anémica, y como principal base contributiva una agricultura de secano y abrumada por la hipoteca; y acabará por medir la inmensidad del retroceso y de la caída y á leer en el porvenir, vislumbrando el desenlace fatal, la anulación definitiva, los nuevos despojos en amago, y en suma de todo, la imposibilidad de la restauración, al menos por medios ordinarios y normales.

Se comprende la amargura de esta observación hecha por el Sr. Silvela ya en 1895, explicación acabada de nuestra miseria constitucional, de nuestro atraso casi marroquí y de nuestras desventuras presentes. «Asombra y entristece, decía, contemplar lo poco que en veinte años de monarquía y de paz hemos hecho para mejorar los organismos administrativos, el estado de nuestro crédito, la

regularidad de nuestra vida municipal y provincial, el régimen mercantil con nuestras provincias hermanas de Ultramar, nuestra situación monetaria, nuestras cuestiones de ferrocarriles y de obras públicas; habiendo vivido al día, sin hacer ni intentar nada de la rutina conocida en cosas y personas.» Añádase á esta confesión de los políticos en activo, hecha por labios del más autorizado de ellos, el gran derrumbamiento que ha sobrevenido después como consecuencia de esa falta de orientación y de voluntad, de ese abandono y de ese vivir al día; y dígase si no tenemos motivo para arrepentirnos de nuestra negligencia, más culpable aún que la suya; si no tenemos razón en promover una enmienda de parte nuestra, de parte del País, para evitar que dentro de veinte años, caso de que antes no hayamos sido absorbidos en la esfera de acción de otra potencia, pueda repetirse, por más grave motivo, aquel arranque de sinceridad del señor Silvela.

Por más grave motivo decimos, teniendo en cuenta el cambio en las condiciones de la gobernación determinado por la triple catástrofe financiera, política é internacional del último cuatrienio. Durante aquellos veinte años fué, ó mejor dicho habría sido, cosa fácil gobernar; y en los veinte años que ahora principian el gobernar va á ser más aún que difícil, punto menos que imposible. Ha concluido el áureo reinado de los Augustos, y empieza la férrea y homicida labor de los Trajanos y de los Teodosios. No será ya desde hoy el Poder una satisfacción: será un sacrificio y una cruz. Quien no sienta vocación más que para el Capitolio, quien no vea en el Poder sino sus esplendores, eso que de ordinario se ha mirado en él, un instrumento para decorar el miserable minuto presente del gobernante; quien no haya de gobernar por amor de Dios, puestos los ojos en la fosa y en el olvido que le aguardan para la hora siguiente, no nos sirve. Necesitamos en el Gobierno, «impersonales»: Bismarcks, injertos de San Francisco de Asis, con más de San Francisco que de Bismarck. ¿Los hay? Puede dudarse, aunque son muchos los que lo creen. Pero de todos modos no se lo preguntemos á nadie: inquirámoslo por nosotros mismos. Veamos si es verdad que hay un alma nueva en España y verbo que lo sepa encarnar.

Hasta ahora, las colectividades á quienes nos dirigimos con esta circular, se limitaron á proponer y suplicar á los Poderes, como quien no aspiraba á gobernar sino á ser bien gobernado. Y en eso justamente ha estado nuestra culpa. La experiencia acaba de enseñarnos que tenía razón en lo pedido, pero no en la manera de procurarlo: fuera de muy contados casos, su voz se ha perdido siempre en el vacío: veinte años de desaire han debido persuadirnos de que no íbamos por buen camino confiando la ejecución á otras manos que las nuestras. Hacía siglos que la sabiduría popular venía amonestándonos con aquel refrán, que vale por un libro: «Hacienda, tu amo te vea»; y sordos al consejo, abandonamos la nuestra, la hacienda de todos, la hacienda de la Nación, al torpe cuidado de administradores espontáneos, que no son ni siquiera nombrados por nosotros. Todos se atrevían con lo nuestro, con nuestros caudales, con nuestro honor, con nuestra

libertad; pero no es maravilla, pues les daba alas nuestro aguante. Cierto que fueron las Cortes, con el Gobierno, quienes votaron la catástrofe, y que esas Cortes no habían sido votadas por nosotros, porque no nos dejaron que las votásemos los gobernantes; pero no por eso somos menos culpables, por no haber usado otros medios legales para hacernos oír, por haber tolerado que gobernasen los que no hacían cuenta con nosotros, los gobernados, por no haber acudido á su propio terreno para luchar con ellos y convencerlos ó sustituirlos, entrando en turno cuando menos. Ahora, en este instante de angustia suprema, después de la *debácle* apocalíptica en que nos hallamos envueltos, la necesidad es infinitamente más calificada, y mereceríamos nuestra suerte más aún de lo que la hemos merecido al presente, si obrásemos lo mismo que antes, no obstante el escarmiento.

Hay que recoger á España del arroyo, donde la han arrojado, muerta ó moribunda, sus tutores después de haberle dilapidado la fortuna. ¿Confiamos esta obra de misericordia á los partidos históricos y á sus hombres? Si no hubiese otra alternativa que ellos, ya podíamos ir pensando en echar nuestro memorial por encima de la frontera, en demanda de «quien nos haga bien», como decían los señores al desnaturarse en los siglos medios. Es demasiado apurado el caso, está demasiada adelantada la descomposición para que no fuese signo de locura someter á los doctores á una nueva prueba. Cuando no fuese cuestión de pública honestidad apartar de la gobernación, siquiera por tiempo, á los causantes directos del desastre, sería inocente esperar que habían de redimirnos, hoy que la redención se ha hecho imposible á menos de milagros, los que no supieron impedir la caída cuando el Gobierno era casi fácil y no pedía taumaturgos.

Y no es que soñemos con una Campana de Huesca moral, que los ahuyente á todos para siempre de la vida pública, cual sucedió en Francia después de 1870; no es que creamos que deba excluirse á nadie por sólo el título de haber errado: hace falta consumir una gran cantidad de sustancia gris para levantar á España, y no estamos tan sobrados de ella, que nos sea lícito desperdiciar ni un adarme. Lo que hay es que debe darse tiempo á tales hombres para que se den cuenta de su obra y reaccionen sobre ella, para que justifiquen por hechos, lejos del Poder, que poseen un cerebro flexible, capaz de evolución y de enmienda; lo que hay es que ha empezado á obrar el escarmiento en nuestra alma, y que no nos fiamos ya de nadie, sino de nosotros mismos.

¿Medio práctico? No lo serían ciertamente las elecciones, según nos tiene enseñado la experiencia de dos generaciones: tales como han sido hasta ahora seguirán siendo, mientras no se haya transformado radicalmente el estado social de que son una expresión ó una resultante; obra lenta, que no verá consumada esta generación; y no estamos para perder el tiempo, fundando esperanzas en promesas ajenas de moralización, civismo, decencia, rigor y otras quimeras é imaginaciones. Rebélese quien quiera, no nosotros, contra esa fatalidad, no menos ineluctable que la de cualquier fenómeno natural. En opinión de esta Cámara, sólo un medio eficaz existe: seguir del enemigo el consejo; organizarse como está él or-

ganizado, y seguir sus mismos procedimientos en cuanto sea compatible con la moral y con el derecho. El estado político de España hace algunos años podía resumirse en esto: menos de medio millón de ciudadanos afiliados en los diversos partidos; lo demás era masa neutra. Ahora, lejos de adelantar, hemos retrocedido; aun aquellos que siguen ostentando por rutina las antiguas etiquetas y sus nombres de guerra, han perdido la fe, y puede decirse que es ya masa neutra toda la Nación. Pues bien; es preciso, á juicio de esta Cámara, que con toda urgencia salgamos de ese estado de pasividad, indiferenciado y amorfo; que nos organice-



HUESCA — San Victorián.

mos en partido *nacional*, en partido *regenerador*, con sus periódicos, sus comités y sus asambleas, con un programa desarrollado y gacetable, á fin de reclamar su inmediata realización de los gobiernos que se formen de los demás partidos, mientras conserven fuerza para constituirlos y los constituyan, á pesar nuestro, y caso de que se nieguen ó que lo demoren, reclamar el Poder en la misma forma que ellos y con igual derecho cuando menos.

Para deliberar acerca de este pensamiento, proponemos á las Cámaras y demás asociaciones congéneres la celebración de una Junta ó Asamblea general en Madrid, que suceda á la especial económica de Zaragoza. Si el arbitrio ideado

por esta Cámara parece ineficaz ó no parece viable, podrán proponerse por las agrupaciones representadas otro ú otros que conduzcan al mismo fin: hacer penetrar un rayo de luz y de calor en el alma de este pobre huérfano desolado, el español; poner á flote la nave del Estado; restaurar la Patria; inaugurar una nueva era en la historia de la Península; ó de lo contrario, acabar de una vez.

Todo, menos seguir arrastrando un año y otro año nuestra agonía sin consuelo y sin esperanza, objeto de lástimas y piedad de parte de los pueblos que como las vírgenes sabias no dejaron apagar su lámpara ó se apresuraron á reencenderla; todo, menos que se nos represente coronados y penitentes, diciendo que sufrimos, pero no padecemos, que hemos tomado demasiado «filosóficamente» el desastre; todo, menos seguir reprimiendo la ira que rebosa en nuestros corazones y consintiendo cobardemente, como hemos consentido hasta ahora, que nos pongan el pie al cuello y se lo tengan puesto al País sujetos que debieran arrastrar grilletes en Ceuta ú ocupar una celda en el manicomio ó un banco en la escuela; todo, menos seguir engañándonos con la ilusión de estas instituciones de papel, que inocentemente hemos tomado en serio: Parlamentos de mozos, que no sirven para ganarse la vida en el trabajo ó el estudio y van á divertirse con el País, hasta hacerlo rodar en el abismo; Ministerios desalumbrados, que parecen no haber estudiado en otro libro de política que aquel de Benjamín Franklin, «arte de hacer una nación chica con una grande»; arbitristas de imperio abisinio, que presumen redimir la Hacienda subiendo el precio del sello de correos y rebajando el presupuesto de Fomento; escuelas de todos grados, que en vez de mejorar al hombre natural, dotándole con alguna nueva excelencia, lo malean con un falso barniz de civilización, que pervierte sus cualidades nativas; marina de guerra estacionada en la introducción, de la cual no ha sabido salir desde la víspera de Trafalgar; Diputaciones provinciales, las más de las cuales encierran un presidio en potencia; simulacros de tribunales, donde rãra vez penetran las personas honradas sin dejar en ellos la dignidad ó el caudal, especie de clavo pintado de que no podría colgarse una capa que no fuese pintura también, y del cuál sin embargo está colgado todo un pueblo, compuesto de 18 millones de españoles declarados libres por la Constitución.

No queremos, no, abandonar á España, por esquivar la terrible carga de levantarla; no queremos apartarnos de los demás miembros de la comunidad que formaron un día con nosotros la gloriosa nacionalidad española; no nos tienta la anexión á un país culto y bien gobernado; españoles siempre y por encima de todo; pero no se olvide que, como decía Cánovas, «el patriotismo desaparece de los pueblos cuando se convencen de que son mal administrados, de que no son gobernados como tienen derecho á esperar;» y que hay ya en España quienes ponen una condicional de que no seamos por más tiempo á modo de tagalos, tratados como raza inferior, que no se nos haga vestir la librea de los políticos, cuando son ellos quienes deben vestir la librea de la Nación; que España deje de ser para una minoría insignificante, compuesta no de los mejores; que no volvamos á ser

como una República de Centro América, donde todas las cabezas de adormideras se peleen por desempeñar los primeros papeles, absorbiendo y escandalizando con su estéril agitación la atención pública y distrayéndola de lo que importa; que no se inaugure un nuevo período de motines, pronunciamientos y guerras civiles, como aquel que forma la negra trama de nuestra historia en lo que va de siglo, haciendo ludibrio del mundo á España y deshonorando, ya muerta, su memoria; y por decirlo de una vez, que la condición de español no sea incompatible con la libertad, con el bienestar y con el honor. Los nombres pomposos de Numancia, Sagunto, Otumba, Lepanto y Pavía, no compensan la servidumbre y el hambre con que nos han afligido los gobernantes y con que se disponen á seguir afligiéndonos sus mesnaderos y discípulos. Como los plebeyos de Roma antes de la secesión, estamos cansados de sufrir usos, leyes y procederes de Africa ecuatorial, y avergonzados de haberlos sufrido tanto tiempo. Los gobernantes parecen haber olvidado que somos blancos y que confinamos con Europa. No queremos dejar á nuestros hijos motivo para que nos maldigan, solos, sin patria, en un desierto sin camino y en medio de la noche.

Si las demás asociaciones que sustentan la representación del País en el orden del pensamiento y del trabajo quieren eso mismo, y lo quieren con voluntad práctica, obtemperen á nuestra proposición, juntándose en Asamblea. Para el caso de que compartieran desde luego nuestro modo de ver, tocante á formación de un partido nacional, regenerador, que tome parte activa en la dirección de los negocios públicos, adelantamos el siguiente ejemplo de programa, que quita vaguedad á nuestro pensamiento, lo reviste de cuerpo y brinda á los debates de la Asamblea, en su caso, un punto de partida concreto y definitivo.

Criterio general.

Política reductora ó simplificadora. La ley en biología es que el cuerpo viva de sus órganos; y aquí, al revés, los órganos han vivido abrazados al cuerpo, como la yedra al árbol, y lo han aniquilado. Se impone una poda muy profunda, hasta alcanzar, retrocediendo á aquel tipo morfológico que corresponde al grado de desarrollo intelectual del pueblo español y á su economía, que no son desgraciadamente los de Europa. Concentración de funciones en unos mismos organismos.

Política sumarísima, sacrificando la perfección á la prontitud de los resultados, porque no podemos aguardar.

Política modesta, callada, de recogimiento, que camine sobre las puntas de los pies, como si España entera fuese un hospital; atenta sólo á elaborar primera materia para una nación, sin la loca ambición de grandes palingenesis y renovaciones sociales.

Política reparadora, y por tanto, para la blusa y el calzón corto principalmente, entre otras razones (son los más, son el cimiento del mañana que se trata

de edificar; han costeado con su oro, su sudor, sus lágrimas, su sangre, la conquista de los derechos políticos de que ellos no tenían necesidad y que no les han servido para nada, y que sólo han servido á la minoría de los ricos y de los ilustrados), entre otras razones, repetimos, porque hay que compensarles del empréstito de sangre de estos cuatro años, cubierto sólo por ellos, sin garantía de aduanas, sin interés y sin reembolso del capital. Venerar al labrador más aún, si cabe, que al soldado que vuelve de la guerra, porque se necesita mayor vocación de héroe para ejercer la labranza que para guerrear.

Política tradicionalista: la historia y la costumbre como medio de partear el movimiento social de nuestro tiempo, imprimiéndole carácter evolutivo y conservador, ganando para su causa á las clases ricas. No puede el legislador decretar reformas para una sociedad vieja de dos mil años, como el filósofo se pone á elaborar «la crítica de la razón pura». Por el género de la primera materia sobre que opera, el político no tiene derecho á equivocarse. Caminar llevado de la mano por la experiencia. Oportunismo en todo.

Hacer de derecho público las obras de misericordia. Gobernar con tristeza, como Fernando VI, velando y consolando la tristeza de los gobernados. En razón á lo agudo y desesperado del mal, obrar milagros, como exigía Quevedo del gobernante. Concurso de todos: el hambre no es republicana ni monárquica. Abaratar la Patria, de modo que la condición de español deje de ser un mal negocio. Disminuir el número de los contemplativos y parásitos, y repartir equitativamente entre todos la vida media. Las leves, acomodadas á la cultura de los más, no á la de los menos. Salto del tapón para el pueblo. Doble llave al sepulcro del Cid para que no vuelva á cabalgar.

Agricultura y colonización interior.

A causa de la latitud de nuestro territorio, desviado del paso ordinario de las lluvias, por su altitud y estructura orográfica y su apartamiento del centro del continente europeo, que es al propio tiempo centro de la historia moderna, ha debido España, más que ningún otro país, hacer una política preponderantemente económica; política agraria y política mercantil; de aprovechamiento de todas las aguas fluviales y de lluvia, de factorías comerciales en todos los lugares de producción y de vías de comunicación numerosas y baratas, de modestia y de circunspección en su convivencia con los demás países. La educación del pueblo, el cultivo de la ciencia, la libertad política, las relaciones exteriores, el mantenimiento de la independencia, el orden interior, la expansión de la raza por nuevos territorios, venían en segundo término y requerían como necesaria condición aquella base económica. La cabeza y el brazo dependen de la oficina del estómago. Dime lo que un pueblo come, y te diré el papel que desempeña en la historia. Spencer ha probado que el porvenir será del pueblo que mejor se nutra. Ahora bien: España no produce la cantidad de substancia alimenticia que necesita

para estar bien alimentada: todas las noches, más de la mitad de los españoles se acuestan con hambre. Por eso ha sido tan lento el crecimiento de su población: por eso su vida media es la más corta de Europa. Y he ahí por qué el pensamiento entero de la Nación y de sus gobernantes debiera haberse concentrado en eso: en la despensa nacional, en el modo de proveerla, de buscar víveres, como Inglaterra, por toda la redondez del planeta.

De hoy en adelante, ese debe ser el primer cuidado y la principal preocupación de los hombres de gobierno: lo que se ha llamado con cierta relativa exactitud «política hidráulica».

Quédanle á la agricultura española dos minas por explotar, que valen por algunos miles de millones: una, el agua de nieve y lluvia que cae en el territorio; la cual hay que retener en él, defendiéndola contra el plano inclinado por los embalses y las sangrías, y contra la evaporación por la labor de desfonde; otra, las sales vegetalizables del subsuelo, á las cuales el buey y la mula, con el humilde arado transmitido de caldeos y egipcios, no han podido alcanzar, y que es preciso sacar ahora á la superficie y convertir en pan, mediante las labores profundas.

Regar la tierra es elevarla casi á la condición de valores del Estado, porque así como éstos maduran sus cupones trimestralmente, aquélla rinde todos los años tres cosechas. Desfondar la que no puede ser regada, equivale á menudo á renovar su virginidad, y en todo caso á hacerla más resistente contra la sequía, disminuyendo en una proporción considerable el coeficiente de pérdida de las cosechas de granos, ensanchando el área de los forrajes de secano, doblando la producción de vino por hectárea y dotando así á este caldo de aptitudes económicas para la lucha en los mercados del extranjero, no obstante la aduana.

Tradúcese esto para el programa en lo siguiente. Sistema de riegos acomodado á las condiciones hidrológicas de nuestros ríos: canales para el cultivo cereal y de prados de primavera, en cuya estación es cuando aquéllos llevan agua, y pantanos anejos á ellos para reforzar el escaso caudal de verano; reparto de éste entre los pueblos de la zona regable proporcionalmente á su población, para cultivo de tantas parcelas de huerto como familias, que ayuden á su mantenimiento. Plan general de canales: su construcción por el Estado, y cambio del derecho perpetuo al agua por una parte alícuota del suelo regable. Alumbramientos menores y pantanos por las regiones y los municipios.

Colonización de las tierras adquiridas por ese título, juntamente con las de dominio público enclavadas en la zona regable, por los procedimientos del cardenal Belluga y de Olavide. Trabajos preparatorios por colonias de penados voluntarios. Extensión gradual del sistema á los secanos colonizables, combinado con la carga de conservar los caminos. Autorización á los Ayuntamientos para ajustes con contratistas de arados de vapor: asociaciones de terratenientes para el mismo fin de desfonde las tierras. La adquisición de maquinaria supone capital, y por tanto crédito, no más caro que el que disfrutaban la industria y el comercio; lo cual requiere movilizar jurídicamente la propiedad inmueble, hacer cotizables en

Bolsa los préstamos sobre cada finca, reduciendo las formalidades de la transmisión á las que bastan para negociar papel de la Deuda.

Crédito, Titulación, Fe pública, Registro.

Simplificación y abaratamiento de estos servicios, lo mismo que el de la justicia, transformando radicalmente su organización y sus procedimientos.

Sustituir, conforme al espíritu del art. 1219 del Código civil, el sistema actual de títulos personales de propiedad y de posesión por el australiano de títulos reales, pignora y transmisibles sin intervención de notario. — Sistema de hipotecas preconstituídas á nombre del propietario, como derecho exclusivamente real, representadas por cédulas negociables y al portador, según lo tiene hace años solicitado esta Cámara del Ministerio de Gracia y Justicia.

Retirar su privilegio al Banco Hipotecario, y crear Bancos agrícolas regionales.

Declarar cancelados y prescritos por ministerio de la ley los asientos de censos, hipotecas y otros gravámenes inscritos en los libros de la antigua Contaduría de Hipotecas y no trasladados á los nuevos. Suprimir el juicio ejecutivo en las hipotecas, ó reformarlo haciéndolo sumarísimo y meramente gubernativo, á fin de restaurar el préstamo hipotecario contra la venta á carta de gracia. Transformar los títulos de posesión en títulos de dominio por ministerio de la ley, pasados veinte años de su fecha.

Concentración de los servicios de la justicia, fe pública y Registros civil y de la propiedad en una sola oficina y en un mismo funcionario.

Industria y comercio.

Fomento de la exportación: apertura de nuevos mercados para la producción nacional, hasta asegurarle siquiera 18 millones de consumidores más de los que tiene en la Península, y en primer lugar Méjico y La Plata. Establecimiento de agencias en combinación con las Cámaras españolas en el extranjero y sus sucursales. Rescate del mercado francés para los vinos. Organización de Exposiciones de productos españoles en las Repúblicas americanas cuyos comerciantes sean en gran parte españoles. Reforma de las Ordenanzas de Aduanas. Fomento de los transportes por ferrocarril y su abaratamiento, haciendo uso de todos los medios legales para reducir las tarifas.

Viabilidad.

Se han gastado próximamente 800 millones de pesetas en subvencionar ferrocarriles, y otros 800 en construcción de carreteras, 25,000 kilómetros nada más, que han dejado tan aisladas como antes á la mayor parte de las poblaciones de

la Península: urge destinar una suma mitad siquiera de aquélla, 400 á 500 millones, en convertir 250,000 kilómetros de caminos de herraduras en caminos carreteros baratos, ensanchándoles á trechos y poniéndoles apartaderos, rectificando en algunos trayectos su dirección para abreviarlos y suavizar sus pendientes, dotándolos á trozos de cunetas, de algún afirmado y de puentes económicos y alcantarillas, aunque sean de madera; hasta que con el tiempo, desarrollándose el tráfico y la riqueza, puedan ser objeto de una segunda reforma y elevarse paulatinamente á categoría de carreteras. Plantación de moreras y de árboles forrajeros en sus orillas por los niños de las escuelas.

Revisión del plan general de carreteras reduciéndolo y rectificándolo sin contemplaciones y sin misericordia.

Reformas sociales.

Instituciones de previsión, generalizadas ya en toda Europa, y no extrañas del todo á la legislación española, en la cual se encuentra una provisión de 1783 sobre montepíos para artesanos y obreros, un real decreto de 1853 sobre cajas de ahorro en todas las capitales de provincia, otro decreto de 1890 sobre cajas de retiro para los operarios de maestranza en los arsenales, etc.

Seguro y socorro mutuo por iniciativa y bajo la dirección del Estado, sin hacerlos al principio obligatorios, conforme al sistema recomendado como preferible por la Comisión de Reformas sociales de Valencia. Cajas de retiros para ancianos y de viudedad y orfandad, con pensión mínima de una peseta diaria. Organización corporativa para el pago de la prima mensual por los asegurados, anudando las nuevas instituciones á las gremiales del antiguo régimen, y utilizando diversas formas tradicionales de cooperación agraria que han llegado por práctica hasta nuestros días.

Exención tributaria á las industrias y labranzas de corto caudal (cuotas inferiores á 10 pesetas); y abolición de sistema proporcional en el repartimiento de las contribuciones, implantando uno progresional (no progresivo) á estilo del vigente en cantones de Suiza.

Derogación de todas las leyes y disposiciones sobre desamortización civil, dejando á los pueblos las tierras que todavía les queden, y reconociéndoles la facultad de adquirir otras por compra, herencia, donación y demás títulos del derecho civil. Reconstitución del patrimonio concejil y del régimen de las comunidades agrarias, volviendo al espíritu de las dos informaciones del siglo pasado sobre cuestiones sociales, substancialmente idéntico al de otras dos llevadas á cabo en nuestro tiempo, y tomando consejo de la costumbre, no extinguida todavía. Principiar por la adquisición ó por la creación de huertos comunales, de disfrute vitalicio ó sorteados periódicamente entre los vecinos que no los tengan propios, según la tradición patria, viva aún en algunas localidades. Prados ó dehesas comunales y manada de concejo, para que también los pobres puedan criar ganado y

calentar las tierras. Facultad de invertir en este ramo, sin perjuicio de otros recursos, las láminas de Propios; y aplicación de la ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

Comunalización de la industria del pan, sea con monopolio, sea sin él, como todavía hoy en Pamplona.

Inspección del trabajo de las mujeres y de los niños en las fábricas: resucitar la tradición del «Padre de Mozos» de la antigua legislación local y general de Aragón y Navarra. Piscinas y baños públicos de uso casi gratuito.

Fomento de la cooperación en sus varias aplicaciones.

Educación y ciencia.

La mitad del problema español está en la escuela; á ella principalmente debió su salvación y debe su grandeza presente Alemania. Hay que «rehacer» al español: acaso dijéramos mejor «hacerlo». Y la escuela actual no responde ni remotamente á tal necesidad. Urge refundirla y transformarla, convirtiendo á esta obra redentora las escasas energías sociales con que puedan contar los gobernantes y sus auxiliares.

Lo que España necesita, y debe pedir á la escuela, no es precisamente hombres que sepan leer y escribir; lo que necesita son «hombres»; y el formarlos requiere educar el cuerpo tanto como el espíritu, y tanto ó más que el entendimiento, la voluntad. La conciencia del deber, el espíritu de iniciativa, la confianza en sí propio, la individualidad, el carácter; y juntamente con esto, la restauración del organismo corporal tan decaído por causa del desaseo, del exceso de trabajo y la insuficiencia de alimentación: tal debe ser, en aquello que corresponda á sus medios, el objetivo de la escuela nueva. Y condición esencial y previa por parte del legislador, ennoblecer el magisterio, elevar la condición social del maestro al nivel de la del párroco, del magistrado y del registrador, imponer á su carrera otras condiciones que las que en su estado actual de abatimiento puedan exigirsele, é introducir en el programa y en las prácticas de la escuela, la enseñanza obligatoria de oficios, las abluciones diarias, el aire libre, las excursiones y los campos escolares, la educación física y moral, la guerra al intelectualismo, los métodos socráticos é intuitivos, la compenetración con la sociedad.

Pago de sus haberes á los maestros por el Estado.

Menos Universidades y más sabios. No se encierra todo en levantar el nivel de la cultura general: es preciso, además, por diversos motivos que no caben en este bosquejo, producir grandes individualidades científicas que tomen activa participación en el movimiento intelectual del mundo y en la formación de la ciencia contemporánea. Para ello, y por añadidura para cegar una de las fuentes más caudalosas del proletariado de levita, han de reducirse las Universidades á dos ó tres, concentrando en ellas los profesores útiles de las demás, y crear Colegios españoles, á estilo del de Bolonia, en los principales centros científicos de Europa,

para otros tantas colonias de estudiantes y de profesores, á fin de crear en breve tiempo una generación de jóvenes imbuidos en el pensamiento y en las prácticas de las naciones próceres para la investigación científica, para la administración pública, para la industria y para la enseñanza.

Creación de escuelas de artes y oficios, numerosas, con carácter predominantemente práctico.

Independencia de la enseñanza y de la investigación sin censura por parte del Estado ni de la Iglesia.

Hacienda.— Crédito público.

Entrar en el presupuesto de gastos como Atila en Roma; ejecutar heróicas y sangrientas anatomías, tapiándose los oídos y sujetando al paciente con la fuerza pública, al fin de evitar el curso forzoso y la suspensión de pagos, y de promover el descenso de los cambios y la subida de los valores, imprimiendo una dirección nueva á la política financiera. Ante todo, destinar á fomento de la producción (no diremos ya de la riqueza, por huir los equívocos) una gran parte de lo que se consumía en gastos improductivos, demostrando con eso á Europa nuestra voluntad de administrar por fin como personas cuerdas y de hacernos solventes; decidir al Banco á que movilice su cartera, verbigracia, negociando las obligaciones del Tesoro que tiene en ella, y suspender con urgencia y derogar después la ley que le autorizó para elevar la liquidación fiduciaria á 2,500 millones; hacer tradición de presupuestos que salden positivamente sin déficit, y obtener este equilibrio financiero, evitar ó extinguir ese déficit del presupuesto general de España, no aumentando el déficit de los presupuestos domésticos de los españoles, sino reduciendo al Estado á vivir como lo que ha vuelto á ser, como un pueblo primitivo, trasladándonos desde el segundo á la guardilla, cercenando los gastos en una tercera parte cuando menos (y no decimos más por causa de la deuda), refundiendo y descentralizando servicios, despidiendo personal, diluyendo y escalonando responsabilidades, suspendiendo amortizaciones, unificando ó convirtiendo deudas, hallando nueva materia contributiva, y si todavía eso no bastase, vendiendo islas lejanas, ensayando la reversión anticipada de los ferrocarriles, etc., etc.

Cuando en 1888-1894 se emprendió por liberales y conservadores la política de nivelación, habrían bastado menos de 100 millones de economías; pero no se tuvo arte para ello, como no se ha tenido después para conjurar la guerra; faltó valor para amputar un dedo, y ahora hay que amputar el brazo, y todavía con el razonable temor de que no sea suficiente. Supresión de ministerios, direcciones, consejos, academias, comisiones, delegaciones, obispados, universidades, capitánías, arsenales, etc. Reducción de los gastos militares, disminuyendo el contingente activo del ejército, amortizando generalatos, cerrando escuelas especiales, etcétera. Reducción de obligaciones eclesiásticas, de acuerdo con la Santa Sede. Reducción de las embajadas á una sola en París. Por término medio, de cada diez

empleados suprimir nueve (sean ó no de carrera, amovibles ó inamovibles), sin derecho á percibo alguno por cesantía ó excedencia; y al que quede ponerle como condición que trabaje, como se trabaja en las artes y profesiones libres, sin número fijo de horas, y despachando al día. Rebaja de sueldos y pensiones á la congrua. Supresión de derechos pasivos para lo sucesivo, y su sustitución por el seguro obligatorio. Operación de Tesorería sobre las pensiones ya causadas y debidas, para repartir la carga en un número de años que reduzca á una mitad la cifra á pagar en cada presupuesto. Rescisión del contrato con la Trasatlántica, etc.

Igualdad ante los tributos; abolición de toda clase de privilegios; impuesto del 20 por 100 sobre la riqueza mobiliaria y los intereses de la Deuda. Siendo las emisiones de billetes sin reserva metálica, producto de dos factores diferentes, la prerrogativa de la Nación y el crédito del Banco, debe partirse la ganancia entre ambos, ó lo que es igual, reducirse á la mitad el interés que el Tesoro paga por sus préstamos á dicho establecimiento de crédito.

Supresión de los recargos de guerra. Reducción del sello de correos á 10 céntimos. Encargos postales de hasta 10 kilogramos de peso. Distribución de los impuestos por el Gobierno entre las regiones por éstas entre los municipios, y por los Ayuntamientos entre los contribuyentes ó sus gremios, volviendo al sistema descentralizador de la Constitución de 1812, vigente todavía por concierto en las Provincias Vascongadas y Navarra.

Derechos políticos.

Mantenimiento del *statu quo*. Ha pasado ya la moda de llamar pestilencia y abominación á la democracia. Valgan poco ó valgan mucho, el Parlamento, el Jurado, los derechos individuales y el sufragio universal, constituyen una legalidad común á toda Europa, han costado caudales inmensos y torrentes de sangre á dos generaciones; y creemos que sería un atentado contra el País reponerlos al estado de problema y complicar las preocupaciones presentes con otras que no son todavía cuestión fuera de la Universidad ó de la Academia.

Parlamento y Gobierno.

Habríamos necesitado antes, necesitaríamos doblemente ahora, un Parlamento *alalo* y con más brazos que Briareo. Por desgracia, tocamos al continente negro, asiento de la raza más atrasada, y por tanto más lenguaz del orbe; y como era natural, se nos ha inficionado la sangre de la misma letal ponzoña. Encima de eso, el Parlamento es ya la única India que le queda al parasitismo nacional, y la lengua el barreno que abre galería para llegar al filón. Como en Inglaterra, por diverso motivo, la Cámara de los Lores, es en España el Parlamento entero un peligro y una obstrucción: por él, la Patria ibera no reviviría jamás.

Y sin embargo, es fuerza conllevarlo, fiando al tiempo el cuidado de afinarlo y de introducirlo en las prácticas y en la devoción de los españoles: hoy por hoy, no existe cosa con qué sustituirlo, y la simple amputación sería más dañosa que la propia dolencia. Lo único que cabe y se debe hacer es atenuar su virulencia, de una parte, creando las Juntas ó diputaciones regionales, y de otra, apartando de su convivencia al Ministerio, haciendo á éste independiente de aquél (del Parlamento), de forma que los discursos no puedan ser nunca ejercicios de oposición á la plaza de ministro ni artillería de sitio contra el banco azul, y que acabe este detestable régimen de ministros anuales, inseguros, incompetentes (con excepciones á pesar del sistema) y siervos de los diputados, como los diputados son siervos del caciquismo rural. Es en el fondo el mismo régimen mediante el cual la República monárquica de los Estados Unidos surte en la práctica los mismos efectos que la Monarquía republicana de Inglaterra, según la califica lord Russell.

Neutralidad absoluta del Gobierno central, como de los regionales y locales, en las elecciones, acabando con el imperio de la falsedad y de la mentira, que encima de impedir la constitución del País, lo ha deshonrado y destruído.

Consulta de las providencias y resoluciones más transcendentales en estudio á las representaciones vivas del país (Cámaras, Sindicatos, Ayuntamientos, Diputaciones regionales, Universidades, etc.), en sustitución del referendun nacional—para el que no se halla aún suficientemente educada la multitud—á fin de que los ministros no gobiernen por más tiempo como si fuesen de derecho divino, en aquel aislamiento y soledad que llegaron á aterrar á Cánovas cuando vió que no hallaba salida para la guerra; sacando nosotros esta lección y escarmiento de la derrota, la cual probablemente no tendríamos que lamentar ahora si el Gobierno hubiese sometido á aquellas corporaciones la cuestión de las reformas ultramarinas, ó más tarde la cuestión de la autonomía ó de la independencia, ó últimamente, la de la mediación ofrecida por el presidente Cléveland.

Regiones y Municipios.

Una prudente y progresiva descentralización habría bastado en aquellos veinte años de paz corridos desde 1875: en las aflictivas circunstancias presentes, el remedio tiene que ser más radical y de resultados más prontos y eficaces. Hay que trasplantar renuevos del árbol de Guernica á todas las comarcas de la Península; acercar el Gobierno á los gobernados; acabar de un tajo con los mandarinatos y proconsulados; pasar la esponja á las provincias y sus odiosos organismos de toda costa; llamar á nueva vida á las regiones históricas, con sus Juntas ó diputaciones autónomas, para repartir y hacer efectivos de los ayuntamientos los impuestos nacionales y los suyos propios, para regir sus obras públicas y sus instituciones de progreso y de beneficencia, con limitación sólo en cuanto á empréstitos, para recopilar y sistematizar su derecho civil, observancias, fueros y jurisprudencia, para declarar y sancionar su derecho consuetudinario, sea de

carácter general en toda la región, sea de una ó más localidades dentro de la misma.

Abolición del criterio de uniformidad y de tutela en cuanto á las municipalidades: restauración del antiguo régimen de «selfgovernment» declarando capacitados á los pueblos para hacer á la luz del sol lo que ahora hacen imperfectamente y á escondidas, y librando de tan inmenso cuidado al Poder central y arrebatándole este instrumento de corrupción y de tiranía.

Organización de cada municipio por sí mismo en ordenanzas constitucionales reformables anualmente é intervenidas sólo por el Gobierno de la respectiva región para ciertos efectos. Consejo ó Junta de vecinos (democracia directa), sin ayuntamiento, y no dependiente de otro, en los lugares de corto vecindario, conforme á la costumbre vigente hoy aún en un área considerable de la Península. Consejo y Ayuntamiento en las poblaciones medianas. Ayuntamiento con referendun facultativo en las demás.

Administración central.

Urge aliviar el centro de buen número de los cuidados y atribuciones de que se halla al presente congestionado, trasladando una parte de ellas á instituciones regionales y locales, como se ha hecho en Inglaterra y aun en Francia mismo, y otra parte á los Gobiernos y Diputaciones de región y á las Municipalidades, y desdoblado las restantes para formar con alguna de ellas centros independientes.

Autonomía de los servicios técnicos y de los monopolios, Instrucción pública, Correos y Telégrafos, Montes, Obras públicas, Seguros en su día, etc., sustrayéndolos á la influencia perturbadora de los cambios políticos y del caciquismo.

Supresión radical de las Direcciones generales, que no sirven más que de estorbo. Reorganización de los Ministerios que quedan (Hacienda, Guerra, Estado, Gobernación) por Secciones ó Negociados autónomos, es decir, con facultades propias, y por tanto, directamente responsables de sus actos ante los Tribunales, con fianza para multas, con derecho de nombrarse sus auxiliares ó subalternos, y sin superior jerárquico más que para las reclamaciones y recursos; especies de Juzgados administrativos, sujetos á una disciplina calcada de la militar y á un régimen procesal interior igual al de los actuales Tribunales de justicia.

Justicia.

Queremos Tribunales que funcionen en la misma residencia de los litigantes ó á muy corta distancia: y que la sociedad intervenga en los juicios, único modo de que sea libre. Queremos un método de enjuiciar sencillo, rápido, barato, al alcance de todos, en que se anteponga la prontitud al exceso de la garantía; en que se borre por la intervención activa del juzgador en la prueba, la desigualdad

en cuanto á la defensa con que ahora litigan los ricos con los que no lo son, y se atenúe en el hecho la injusticia del principio legal «la ignorancia del derecho no excusa su cumplimiento».

Para primera instancia: Tribunales municipales de equidad, con juez y letrado profesional (como los actuales de partido), y adjuntos ó arbitradores consignados por las partes, realizando el desideratum de la Constitución de 1812. Tribunal de alzada, formado por tres jueces municipales de la comarca, constituidos periódicamente en audiencia. Juicio mixto de oral y escrito. Publicidad de las sentencias. Tribunal especial de responsabilidad contra los jueces de cada región.

Autorización directa por los jueces, sin mediación de secretarios ó escribanos. Intervención voluntaria, no obligatoria, de procuradores y abogados. Prueba encomendada al juez en lo civil, lo mismo que en lo criminal, siendo todo el procedimiento diligencia para mejor proveer.

Independencia del poder judicial: su gobierno por el Tribunal Supremo; supresión del Ministerio de Gracia y Justicia. Sistematización regular y periódica de la jurisprudencia de los Tribunales.

Agregación de los servicios de la Fe pública y de los Registros al orden judicial.

Política exterior.

Pocos, pobres y desarmados, vivíamos de la reputación, debiéndole el rango de potencia de segundo orden y una vaga promesa de rehabilitación para lo venidero. Esa reputación acabamos de perderla, perdiendo con ella nuestra única base para una política exterior.

Sepamos ahora sobrellevar con dignidad nuestra caída, replegándonos al hogar, rehaciendo en un trabajo obscuro y paciente la Patria, produciendo á Europa la impresión de un pueblo que hubiese sido tragado por el Océano. El peligro de que nos nazcan como á China nuevos Gibraltares no ha de ser mayor con eso que si pretendiésemos adoptar actitudes gallardas enfrente de Inglaterra, ni menor la seguridad de nuestros archipiélagos adyacentes que si pretendiéramos ponernos en fila con Francia y Rusia, dando que reir á Europa. Todo menos que esto: no entristezcamos ni desdoremos con una nota cómica el sombrío final de una historia de veinte siglos, no más digna, pero tampoco menos, que la de cualquier otra nación europea.

Ningún ideal nos llama ya á ninguna parte del mundo fuera de la Península. No hay ya para nosotros cuestión colonial; los que sueñan con nuevas adquisiciones territoriales para rehacer en Africa la epopeya americana, no han caído en la cuenta de que mientras España dormía enamorada de sus Antillas y de sus Filipinas y satisfecha con ellas, el planeta entero ha sido ocupado, sin que quede libre un palmo de suelo donde pudiera ser izada la bandera de las barras. No hay tampoco para nosotros cuestión de Portugal; ayer pudo haber sido una

solución para los dos países, hoy no nos resolvería nada; entrambos dieron las mismas muestras de incapacidad, y hemos llegado tarde unos y otros para ser cosa alguna en el mundo; unas nupcias ahora serían como el abrazo de los amantes de Teruel en el fondo de su sepulcro. Tampoco hay ya cuestión de América latina; ni nos puede ella valer á nosotros, ni podemos valerle á ella; las líneas del porvenir, hasta hace poco indecisas, acaban de dibujarse fuertemente: en Santiago de Cuba no combatieron dos banderas, sino dos razas; aquel racimo de naciones íberas, motivo de tantas esperanzas ayer, ha quedado condenado á desgranarse rápidamente, para ir á caer grano á grano en las ávidas fauces del sajón.

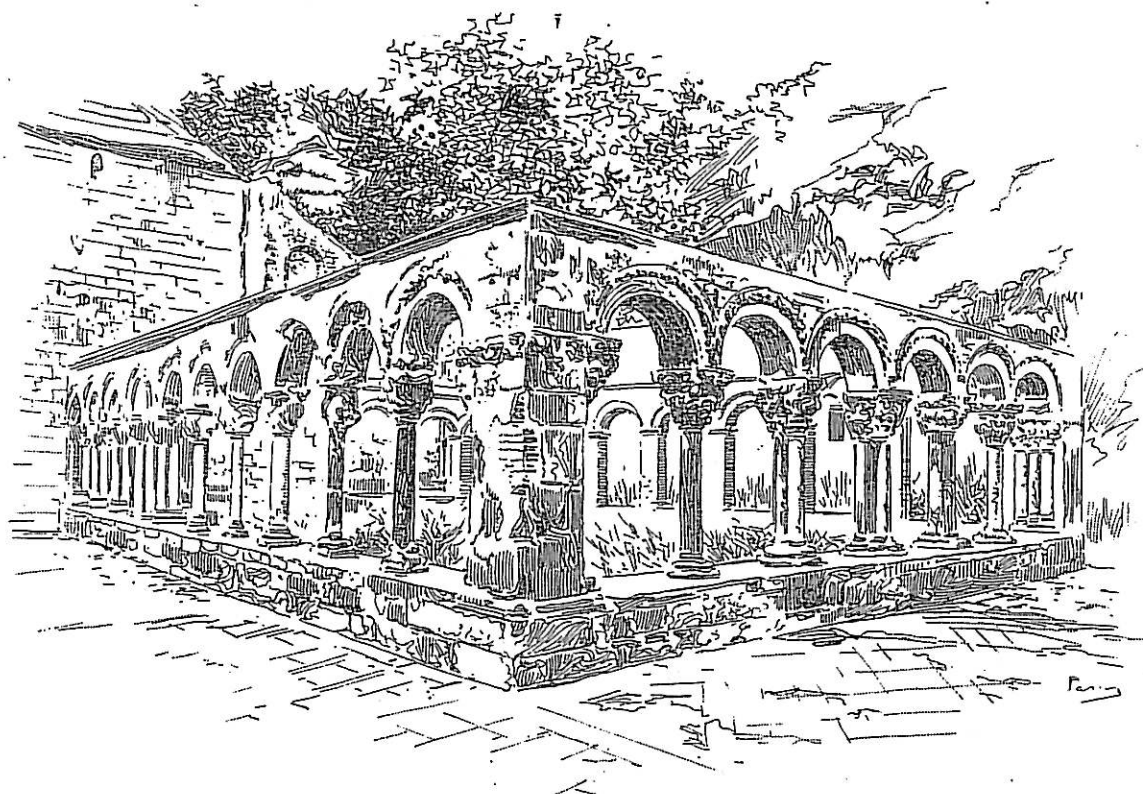
No podemos esperar ayuda y consuelo sino por la parte de Francia. Y la política de España con Francia más bien ha de ser tratada como interior que como exterior. Ahora principia á ser una verdad que ya no hay Pirineos; ¡lástima no hubiese principiado á serlo hace setenta años! Como existe en la Península una Francia intelectual (testigo, nuestras bibliotecas), existe en la Península una Francia económica, representada por más de 4,000 millones de pesetas en valores y empresas, sin contar un mercado de 18 millones de consumidores; ya por esto sólo convendría, por tanto, ayudarla en la obra de su reconstitución, verbigracia, reduciendo, en vez de recargar, los actuales derechos arancelarios sobre los vinos, para que entren por ese renglón en el bolsillo de los agricultores 1,500 millones de pesetas en pocos años.

Pero existe otro aspecto harto más transcendental que el puramente económico en la relación ideal entre los dos pueblos, por lo cual interesa á Francia la resurrección de España tanto como á España misma. Se acercan días de prueba para la brillante y gloriosa nación ultra-pirenáica. No se le ocultará ya por mucho tiempo que su alianza con Rusia pende de un cabello; que antes de una generación ha de verse despojada de sus vastas colonias asiáticas, oceánicas y africanas por Inglaterra y los Estados Unidos, como lo ha sido ahora España y lo está siendo Portugal; que antes de dos generaciones ha de ser absorbida, aplastada, como raza y como nación, por la ingente mole de germanos y de anglo-sajones, cuya población duplica en pocos años, mientras la francesa permanece casi estacionaria; y que por todo ello le sería preciso, para no sucumbir en la primera hora, atraerse refuerzos orgánicos tales como el de este pueblo peninsular que le ha colonizado ya una buena parte de su territorio en Argelia.

Y he ahí también por qué España, á quien la grandeza y la eternidad de Francia y del genio francés convendría tanto como á Francia misma, está en el caso de llorar la forzada renuncia de esta Nación á Egipto, y lejos de mirar con hostil celo sus avances en Marruecos, estimularlos, y si pudiese, favorecerlos; procurando envolver en una causa común con las cuestiones más vitales para Francia en el Mediterráneo, la de las Canarias y de las Baleares.

Filipinas, Carolinas y Marianas.

Ceder la soberanía sobre todas estas islas por precio, ó en otro caso arrendarla, é ingresar el producto en una Caja especial para obras públicas, canales, caminos, puertos, escuelas, baños é higiene pública. Si la diplomacia impidiese lo uno y lo otro, permutar dicha soberanía por tierras menos apartadas de la Península, tales como las argelinas. Y si tampoco esto lo sufren las potencias, á cuyos vetos nos es fuerza someternos, abandonar para siempre los Archipiélagos.



HUESCA — Claustro de San Juan de la Peña.

Disciplina social.

No con expedientes, sino «con el hierro y el fuego», hasta que Ceuta haya recibido en custodia mayor número de levitas que de chaquetas, y la Península quede purgada de feudalismo, señor el pueblo de sí mismo, y España en los pórticos siquiera de Europa en punto á justicia y á libertad. Gran sorpresa para el pueblo sentirse libre por primera vez en la historia. — Modelos españoles para el jefe del Gobierno en este respecto: la Reina Católica y Cisneros, naturalmente en traje moderno.

Este número del programa es el complemento necesario y condición *sine qua non* de todos los demás.

Síntesis del programa.

Todos los capítulos que lo forman se encierran en dos: suministrar al cerebro español una educación sólida y una nutrición abundante, apuntalando la despen-sa y la escuela; combatir las fatalidades de la Geografía y las de la raza, ten-diendo á redimir por obra del arte nuestra inferioridad en ambos respectos, á aproximar en lo posible las condiciones de una y otra á las de la Europa central, aumentando la potencia productiva del territorio y elevando la potencia intelec-tual y el tono moral de la sociedad. — Hacer financieramente por la paz lo que se ha hecho por la guerra: invertir los términos de la máxima de Catón, diciendo *si vis bellum, para pacem*. — Proponerse el gobernante, como ideal y como fin, en to-dos sus actos y medidas de gobierno, un tipo de sociedad superior al que ha caído en 1898.

En suma de todo y como resultado: una revolución más honda que cualquiera de las que con tanto aparato se han hecho hasta ahora en España.

Conducta del partido en la oposición.

Todo por España: de consiguiente, no aguardar á ser Poder para que sus pen-samientos de reforma compartidos por la opinión, encarnen en la realidad, sino estimular y constreñir á quien lo sea para que los implante y ayudarle.

No limitar su programa á un cuerpo de enunciados vagos, sino desarrollarlo en proyectos de ley y medidas de gobierno gacetales, á fin de estar preparado para llevarlos á la práctica inmediatamente que el Poder venga á sus manos; y publicación de tales proyectos en uno ó más volúmenes, para que ya antes de llegar el partido al Poder, y aunque no llegue nunca, puedan los Gobiernos de otros partidos adoptarlos ó tenerlos en cuenta y demandárselos al País.

No considerar tal programa gacetable como dogmático, cerrado é irreforma-ble, sino seguir reelaborándolo constantemente, imprimiendo todos los años una nueva edición de él, con las reformas y mejoramientos que dicten ó aconsejen al partido su propia reflexión, un acontecimiento más perfecto de las circunstancias del País, los cambios experimentados en el medio social, la experiencia de los re-sultados obtenidos de leyes y medidas análogas en España ó en el extranjero, etcétera, ó que le sugiera la reflexión ajena en periódicos, discursos, libros, pro-posiciones de comités, debates de Parlamento, instancias de centros y corpora-ciones al Gobierno, concursos de Academia, informaciones públicas, asamblea de agricultores, comerciantes, abogados, obreros, etc.

Frecuentes viajes por las provincias, no de estruendosa y vanilocua propa-ganda, sino de estudio silencioso y fecundo, á fin de compenetrarse con el País, aprender de él mismo sus necesidades y el modo como estima que podrían satis-facerse, contemplar sus sufrimientos y el vasallaje en que viven, poniéndose en aptitud de reprimirlo y dando alimento á la propia indignación, sin la cual no

hay gobernante de provecho en trances como el nuestro, é inspirarse en sus instituciones económicas y jurídicas consuetudinarias, y recogerlas y ponerlas por escrito.

* * *

Tal sería, según se nos alcanza á nosotros, la única forma de gobierno que no se ha ensayado todavía en España: el gobierno del País por sí mismo. Para el éxito de su programa regenerador y patriótico, habría menester la simpatía indulgente de todos los elementos activos que pesan y representan en la sociedad española: del clero y los hombres de ciencia; del pueblo trabajador; de las clases capitalistas; de los generales del ejército; de la prensa diaria; de los políticos honrados, así monárquicos como republicanos y legitimistas, y sus respectivos partidos; de las colonias de españoles establecidos en las Repúblicas hispano-americanas...

Con esto, acaso viéramos todavía los españoles encenderse en nuestro horizonte el resplandor de una nueva aurora. Sin eso, España no resucitará al tercer día, ni al tercer año, ni al tercer siglo.

* * *

Las asociaciones que se dignen participarnos su juicio sobre celebración de una Asamblea general en Madrid, para discutir el pensamiento que dejamos expuesto, ó cualquier otro que se proponga en él, encaminado al mismo fin, podrán dirigir su comunicación, hasta el día 25 de los corrientes, á la secretaria de la Cámara de Barbastro (Huesca) ó á la Delegación de la misma en Madrid, calle del Barquillo, núm. 5, piso primero.

No remitimos particularmente esta invitación ó consulta á las colectividades expresadas, limitándonos á la publicidad de la prensa diaria.

Barbastro, 13 de Noviembre de 1898.

El presidente, JOAQUÍN COSTA, hacendado, abogado, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—El vicepresidente, MARIANO NAVAL, hacendado, abogado, ex presidente de la Diputación provincial de Huesca.—El tesorero, SANTIAGO GÓMEZ, médico y agricultor.—Los vocales: PEDRO AZNAR, hacendado y del comercio; MARIANO MOLINA, hacendado y del comercio; ACACIO PUIG, hacendado é industrial; ANTONIO SALAS, agricultor; ANTONIO TORQUET, agricultor; MARIANO ESPAÑOL, hacendado y ex diputado provincial; ENRIQUE PORTA, hacendado é industrial; CONSTANCIO ARTERO, hacendado y comerciante; PABLO GRAVISACO, propietario y del comercio; el MARQUÉS DE PALOMARES DE DUERO, hacendado y abogado; PEDRO VILLEGAS, agricultor; JAIME BUERA, médico y agricultor; VICENTE PLANA, hacendado y agricultor; VICENTE BASELGA, agricultor y abogado; MANUEL GÓMEZ, hacendado, industrial y del comercio; MODESTO MEDIANO, hacendado y banquero; RUPERTO SAZATORNIL, hacendado; MARCELINO GAMBÓN, agricultor.—El secretario, MARIANO MUR. »
